

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 14 de enero de 1956 de acuerdo con las disposiciones vigentes

Francos (1)	3,123
Libras	30,660
Dólares	10,950
Francos suízos	252,970
Francos belgas	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Servicio Nacional del Trigo**

Señalando fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la ampliación del silo de Avila.

Por Decreto de 23 de mayo de 1947 se declaró de urgencia la realización de las obras de un silo para cereales en Avila, a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación con carácter de urgencia, previsto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, a la adquisición de los terrenos situados en el término de Avila, y, por orden del Servicio Nacional del Trigo de 20 de diciembre de 1955 se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo aparecen como propietarios los herederos de don Agustín de Vega Santos.

Descripción de la finca

Tierra de cereal en término de Avila, al sitio denominado «Hervencias Bajas», polígono 20, parcela 4 del Catastro, de una extensión superficial aproximada de cuatro hectáreas nueve áreas y cinco centiáreas. Linda: al Norte, con terrenos del Servicio Nacional del Trigo; Este, con la carretera de Avila; Sur, Rafael González Iglesias, y Oeste, con ferrocarril.

Le afecta la expropiación en una faja de terreno de 970 metros cuadrados de extensión; que linda: al Norte y Este, con el Servicio Nacional del Trigo; Sur, resto de la finca matriz, y Oeste, en línea de 10 metros, con el ferrocarril.

En su consecuencia, y para seguir en todos sus trámites el expediente de expropiación, al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el próximo día 30 de enero de 1956, a las doce horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en un diario local, para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dicho predio, a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial, correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 10 de enero de 1956.—El representante de la Administración, Luis Hurdísán. 104—O.

Señalando fecha y hora en que se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un silo para cereales en Pamplona.

Por Decreto de 25 de febrero de 1950 se declaró de urgencia la realización de las obras de un silo para cereales en Pamplona, a efectos de que le sea aplicado el procedimiento de expropiación con carácter de urgencia, previsto en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, a la adquisición de los terrenos situados en Pamplona, y por orden del Servicio Nacional del Trigo de 20 de diciembre de 1955 se dispuso la inmediata adquisición de dicho terreno.

Según los antecedentes obrantes en este Servicio Nacional del Trigo, aparece como propietaria la señora viuda de Argal.

Descripción de la finca

Tierra en término de Echavacoiz, al paraje de «El Optico», polígono 3, parcela 37, de una extensión de 4.880 m². Linda: por Norte, con acequia que la separa de la finca de Vinicola Montejurra; Sur, zona del ferrocarril; Este, con terreno industrial de Vinicola Montejurra, y Oeste, con terrenos de don Tomás Villanueva.

Le afecta la expropiación en una extensión superficial de 312,50 m², de forma triangular, que linda: al Norte, en línea de 50 metros, con resto de la finca; al Sur, en línea de 45 metros, con zona del ferrocarril, y al Este, en línea de 14 metros, con terreno de Vinicola Montejurra.

En su consecuencia, y para conseguir en todos sus trámites el expediente de expropiación al amparo de lo dispuesto en la Ley antes citada, se hace público dicho acuerdo, así como que el próximo día 24 de enero de 1956, a las diez horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación del referido terreno, publicándose este edicto a tenor de lo dispuesto en el artículo 52 de la citada Ley, en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia y en un diario local para conocimiento de los citados y demás propietarios y titulares de derechos sobre dicho predio, a todos a quienes se advierte deberán concurrir a dicho acto con los documentos públicos o privados acreditativos de sus respectivos derechos y con el recibo de la contribución territorial correspondiente al primer trimestre del año en curso.

Madrid, 9 de enero de 1956.—El Representante de la Administración, Luis Hurdísán.

105—O.

**PARQUE MOVIL DE MINISTERIOS
CIVILES**

Concurso núm. 85.—Pintura.
Concurso núm. 86.—Guarnecido.
Concurso núm. 87.—Accesorios varios.
Concurso núm. 88.—Limpieza.

Saca a concurso este Parque Móvil la adquisición de materiales comprendidos en los concursos de referencia, con arreglo a los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales que se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de la Sección Técnica de Talleres del Parque Central y en los de Barcelona y Bilbao.

Las muestras se admitirán en los referidos Parques durante los días 14 de enero al 6 de febrero próximo, ambos inclusive, y en horas de 11 a 15.

Estos concursos se celebrarán el día 27 de febrero, a las dieciséis y treinta horas, en el salón de actos del Parque Central (Cea Bermúdez, 5), a excepción del de Pintura, que se anunciará oportunamente.

El importe de este anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

94—O.

A V I S O

Se advierte a todos los suscriptores de provincias la obligación que tienen de abonar el importe de su suscripción para el año actual por adelantado, ya que a partir de 1.º de enero de 1956 ha comenzado a suspenderse el servicio a todos aquellos que no hayan abonado la suscripción correspondiente.

Es conveniente abonar de una sola vez el importe total de la anualidad, pesetas 300, para evitar que cualquier retraso en el pago de trimestres sucesivos diera lugar a la suspensión del servicio por tal causa y a la consiguiente pérdida de los ejemplares publicados durante el tiempo que dure la suspensión.

Los precios de suscripción son: 300 pesetas al año, 150 al semestre y 75 al trimestre, por cada ejemplar.

LA ADMINISTRACION**DELEGACIONES DE HACIENDA****MADRID****Tribunal Provincial de Contrabando
y Defraudación****EDICTOS CITANDO A SESIÓN**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a doña Luisa Molina Mate-sánz, cuyo último domicilio conocido era en General Aranda, número 6, Leganés (Madrid), inculpada en el expediente número 1.252 de 1948, instruido por aprehensión de tabaco, que a las diez horas del día 28 de enero de 1956 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí misma o representada por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 7 de enero de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

93—O.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a doña María Sierra Ramírez, cuyo último domicilio conocido era en Hermanos Pascual, número 12, Alicante, inculpada en el expediente número 713 de 1948, instruido por aprehensión de

tabaco, que a las diez horas del día 28 de enero de 1956 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí misma o representada por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 7 de enero de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

94—O.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Manuel Esteban Sánchez y a don Antonio y don León Martínez Sepúlveda, cuyo último domicilio conocido era en Alfonso XII, número 60, Madrid, inculcados en el expediente número 85 de 1948, instruido por aprehensión de tabaco, que a las diez horas del día 28 de enero de 1956 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 7 de enero de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

95—O.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Richard Jeuner Vivan, cuyo último domicilio conocido era en Ibiza, número 72, 5.ª, Madrid, inculcado en el expediente número 302 de 1952, instruido por aprehensión de piedras de ignición, que a las diez horas del día 28 de enero de 1956 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 9 de enero de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

96—O.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, se notifica a don Angel García y a don Joaquín Balbas Castro, cuyo último domicilio conocido era en Béjar (Salamanca) y paseo de la Chopera, número 79, tercero D, Madrid, respectivamente, inculcados en el expediente número 502 de 1949, instruido por aprehensión de tabaco, que a las diez horas del día 28 de enero de 1956 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio, advirtiéndoles lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 9 de enero de 1956.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda-Presidente (ilegible).

97—O.

LA CORUÑA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE REQUERIMIENTO

Desconociéndose el actual domicilio de Maria López Neira, que últimamente lo tuvo en La Coruña, calle de San Andrés, número 30, piso primero, se le hace saber por medio de la presente que en el día de hoy el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal ha dictado en el expediente número 107 de 1955 la siguiente: «Providencia.—Firme mi providencia de fecha 3 de octubre de 1955, que califiqué de mínima cuantía la infracción perseguida en el presente expediente, declarándose competente esta Presidencia para resolverlo, la Secretaria de este Tribunal requerirá a la presunta inculpada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 76 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para que, dentro del plazo de cinco días, contados desde el siguiente al del requerimiento, presente la prueba documental que le interese, a cuya vista y a la del expediente elevará la oportuna propuesta de resolución a esta Presidencia.

Lo que se notifica a la citada Maria López Neira, como parte interesada en el expediente referido, para su debido conocimiento y efectos, quedando expresamente advertido que contra dicha providencia puede presentar la prueba documental referida en el plazo de cinco días, a partir del siguiente al recibo de la presente notificación.

La Coruña, 10 de enero de 1956.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Presidente (ilegible).

92—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

CITACIONES

Desconociéndose el actual domicilio de don Vicente Martín Cabrera, que lo tuvo últimamente en Tejina, La Laguna, y de don José Dorta Cejas, que lo tuvo últimamente también en San Francisco, 47, de esta capital, se les llama y emplaza para que comparezcan al acto de la vista del expediente núm. 20/54, el cual tendrá lugar en el despacho oficial de esta Delegación el día 9 de febrero de 1956, a las diez horas, advirtiéndoles que al acto de su comparecencia deberán aportar toda prueba documental de que intenten valerse y proponer la práctica de las demás que convengan a su derecho.

Igualmente se les hace saber que en el expresado acto, para conocer y fallar dicho expediente, podrán valerse de persona que tenga la cualidad de Abogado en ejercicio para que hable en su nombre.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo, de 29 de julio de 1924, en relación con la disposición final tercera del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de diciembre de 1955.—El Delegado de Hacienda, Presidente, José Molowny Real.

100.—O.

En el expediente número 25/54, incoado con motivo de aprehensión de la lancha de bandera inglesa nombrada «Eligthtwo» por el cañonero «Vasco Núñez de Balboa», se ha acordado la vista del citado expediente para el día 7 de febrero de 1956, a las diez horas, en cumplimiento del fallo del Tribunal Superior fecha 24 de marzo último, recaído en el recurso número 70/54.

Dicha citación va dirigida al ex oficial naval don John Edward Gibbon, que re-

sidió en 77 Guardamangia Hill, Pieta (Malta), y aparece como propietario en la documentación intervenida en el acto de aprehensión de dicha lancha, sin que conste con domicilio conocido en esta capital; o a quien o quienes resulten ser propietarios de la referida embarcación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 76 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, se les llama y emplaza para que comparezcan al acto de la vista del referido expediente número 25/54, el cual tendrá lugar en el despacho oficial de esta Delegación el día indicado anteriormente, advirtiéndoles que al acto de su comparecencia, deberán aportar toda prueba documental de que intenten valerse y proponer la práctica de las demás que convengan a su derecho.

Igualmente se les hace saber que en el expresado acto, para conocer y fallar dicho expediente, podrán valerse de persona que tenga la cualidad de Abogado en ejercicio para que hable en su nombre.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimientos económicos-administrativos, de 29 de julio de 1924, en relación con la disposición final tercera del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Santa Cruz de Tenerife, 31 de diciembre de 1955.—El Delegado de Hacienda, Presidente, José Molowny Real.

99.—O.

SEVILLA

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE CITACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de José Cano Gallardo, por la presente se le comunica que, en virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor Presidente en el expediente 249 de 1955, que se instruye por aprehensión de café y tabaco, el día 26 de enero de 1956, a las diez horas, se reunirá en el salón de actos de esta Delegación de Hacienda el Tribunal en Comisión Permanente para conocer de los hechos motivadores del citado expediente.

Lo que se le comunica como encartado en el citado expediente, advirtiéndole que en el acto de su comparecencia ante el Tribunal deberá aportar toda la prueba documental de que intente valerse y proponer todas las demás que convengan a la defensa de su derecho, y que asimismo puede designar el comerciante o industrial que ha de formar parte del Tribunal en concepto de Vocal, bien entendido de que si no lo hiciera, asistirá en tal concepto la persona designada con carácter general.

Sevilla, 3 de enero de 1956.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera de Vargas.—V.º B.º: el Presidente, Juan González-Palomino Martínez.

89—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

CAMBIO DE CONDICIONES DE AUTORIZACIÓN

Peticionario: Don Emilio Rodríguez Gil.
Emplazamiento: Madrid.

Objeto: Ampliar las actividades de su taller de reparaciones electromecánicas, con trabajos de calderería y construcciones metálicas.

Capital.—Antes del cambio de condiciones: 200.000 pesetas. Después: No varía.
Producción.—Antes: Reparaciones, por valor de 80.000 pesetas.

Después: Tubería para conducción de agua, 320.000 pesetas.

Depósitos para agua, 100.000 pesetas.

Bancadas hierro dulce, 50.000 pesetas.
Reparaciones de motores, 30.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 7 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore.
288—O.

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

Peticionario: «Enaga, S. A.»
Emplazamiento: Madrid. Pozuelo de Alarcón.

Objeto de la industria: Fabricación de piezas especiales para forjado de pisos; tejas y ladrillos.

Capital.—Antes de ampliar: 2.156.963 pesetas.

Después: 2.356.963 pesetas.
Producción.—Antes de ampliar: Forjados para pisos, forjados Teersa: 700.000 piezas.

Ladrillos, doble, hueco: 750.000 piezas.
Ladrillos, sencillo, hueco: 1.000.000 de piezas.

Ladrillos radilla: 1.000.000 de piezas.

Cor la ampliación: No varía.

Empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 3 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore.
289—O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: «Autocampo, S. A.»
Objeto: Fabricación de andamios metálicos.

Capital: 450.000 pesetas.
Producción: Andamios metálicos, por valor de 1.200.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 29 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore.
290—O.

Peticionario: Doña Eulalia García Martínez.

Objeto de la industria: Instalar un cinematógrafo.

Capital: 95.000 pesetas.
Producción: Proyección de unas docenas películas anuales

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.
Madrid, 4 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore.
291—O.

BARCELONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Miguel Carbonell Marcet.
Localidad del emplazamiento: Tarrasa

Capital total: 450.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su fábrica de tejas y ladrillos con la instalación de un equipo completo para la fabricación de tejas y ladrillos.

Producción anual actual: 2.000 metros cúbicos de ladrillos; producción anual ampliación: 8.500 metros cúbicos de ladrillos de todas clases.

Maquinaria: Nacional.
Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, número 407.

Barcelona, 4 de enero de 1956.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
305—O.

TRANSFORMACIÓN Y AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Pedro Bertrán Bertrán.

Localidad del emplazamiento: Igualada.

Capital: 106.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar en industria su taller artesano, dedicado a la fabricación de géneros de punto, ampliándolo con la instalación de tres tricotosas rectilíneas.

Producción anual: 2.800 piezas (rebecas, blusas y sueters).

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 3 de enero de 1956.—El Ingeniero Subjefe, E. García Martí.
302—O.

ALMERIA

NUEVA INSTALACIÓN

Peticionario: Don Francisco Martínez Díaz.

Emplazamiento: Roquetas de Mar, finca «Parador del Corral».

Capital: 125.000 pesetas.

Objeto: Ramal trifásico a 25.000 voltios, de 1.152 metros de longitud, y transformador reductor en caseta de 60 KVA., 25.000-230-133 voltios.

Maquinaria de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (avenida del Generalísimo, 147).

Almería, 30 de julio de 1955.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
34—O.

CACERES

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Julián Domínguez Sánchez.

Objeto: Ampliación de su fábrica de hielo de Navalmoral de la Mata hasta 10.000 kilos diarios.

Capital de la ampliación: 150.000 pesetas.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en estas oficinas, en el plazo de diez días.

Cáceres, 4 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
295—O.

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Doña Purificación Martín García.

Objeto: Reapertura del salón cinematógrafo en Baños de Montemayor.

Capital: 55.000 pesetas.

Capacidad de espectadores: 224 localidades.

Materiales y maquinaria: Nacionales.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen convenientes en estas oficinas, en el plazo de diez días.

Cáceres, 4 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.
296—O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Benito Urquiola Garaygordobil Vergara.

Capital: Actual, 20.000 pesetas. Destinado a la ampliación, 100.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Fabricación de tornillería negra y pulida.

Producción La actual de 20.000 kilos de accesorios de bicicleta al año, se aumentará con la de 30.000 kilos de tornillería negra y 20.000 kilos de tornillería pulida.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados en el plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en estas oficinas. Prim. 35.

San Sebastián, 31 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
299—O.

LÍNEA DE TRANSPORTE

Peticionario: «Iberduero, S. A.»

Objeto: Instalar en San Sebastián línea a 30 KV. y doble circuito sobre apoyos metálicos y conductor Al-Ac de 46.24 mm.2, con longitud de 422 m. con origen en la línea Rentería-San Sebastián y final en Cantera de Mármoles, Altuna, S. A.

Presupuesto de proyecto: 65.946,65 pesetas.

Sin importaciones.

Se hace público en cumplimiento de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

San Sebastián, 31 de diciembre de 1955.
El Ingeniero Jefe, Daniel Laffitte.
301—O.

LAS PALMAS

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Andrés Suárez Hernández.

Emplazamiento: Las Palmas.

Objeto de la petición: Legalizar el sistema de calefacción de tostadora e instalar un molino de pienso anejo a su fábrica de gofio.

Capacidad de producción: La de gofio no sufre alteración y la de piensos será de 200 kilogramos por hora.

Capital aplicado: 505.000 pesetas.

Se hace pública la petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, sitas en paseo de Chil, número 15.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, José Bosch Millares.
300—O.

SANTANDER

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Rafael García Lago Cos.—Pueblo San Miguel.

Objeto: Instalar un cinematógrafo en Pueblo San Miguel para 340 butacas.

Capital: 95.400 pesetas.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 9 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna Serna.

293-O.

Peticionario: Parroquia de Torrelavega.

Objeto: Instalar un cinematógrafo parroquial para 350 localidades.

Capital: 148.000 pesetas.

Se empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Castelar, 13.

Santander, 9 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Carlos Vierna Serna.

294-O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

CARTAGENA

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Ginés Huertas Cervantes, S. L.».

Emplazamiento: Cartagena.

Objeto: Legalizar la ampliación efectuada en su industria de taller mecánico para la reparación de automóviles.

Capital total: 1.600.000 pesetas.

Capital de la ampliación: 109.700 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, calle del Carmen, número 17, 1.º

Cartagena, 24 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero.

297-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Damián Romero López.

Emplazamiento: Cartagena.

Objeto: Ampliar su industria de decoración de cristal y loza, instalando dos nuevos hornos eléctricos.

Capital total: 140.000 pesetas.

Valor de la ampliación: 75.000 pesetas. Capacidad de producción: Trabajos por valor de unas 250.000 pesetas anuales.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y dentro del plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Subdelegación de Industria, calle del Carmen, número 17, 1.º

Cartagena, 24 de diciembre de 1955.—El Ingeniero Jefe interino, José Caballero.

298-O.

JEFATURAS AGRONOMICAS

NAVARRA

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Severino Mateo Elvira, de Mendavia.

Objeto de la industria: Molturación de piensos

Capacidad: 11.500 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura, Carlos III, 36, primero.

Pamplona, 10 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

102-O.

Peticionario: Don Jesús Larragueta Goñi, de Guesálaz.

Objeto de la industria: Molturación de piensos

Capacidad: 21.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura, Carlos III, 36, primero.

Pamplona, 10 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

103-O.

Peticionario: Don Enrique Prados Muro, de Sesma.

Objeto de la industria: Molturación de piensos.

Capacidad: 150.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura, Carlos III, 36, primero.

Pamplona, 10 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

104.—O.

Peticionario: Concejo de Esain (Valle de Anué).

Objeto de la industria: Molturación de piensos.

Capacidad: 440.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura, Carlos III, 36, primero.

Pamplona, 10 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

105.—O.

Peticionario: Horno Cooperativo Virgen de Nieva, de Dicastillo.

Objeto de la industria: Molturación de piensos.

Capacidad: 670.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que

los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura, Carlos III, 36, primero, Pamplona.

Pamplona, 10 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

106-O.

Peticionario: Don Domingo Sarasa Goñi, de Iza.

Objeto de la industria: Molturación de piensos.

Capacidad: 225.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará primeras materias y maquinaria nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, en el plazo de diez días, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Jefatura, Carlos III, 36, primero, Pamplona.

Pamplona, 10 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

107-O.

Peticionario: Doña Teresa Lorea Jiménez, de Azagra.

Objeto de la industria: Molturación de alfalfa.

Capacidad: 50.000 kilogramos anuales.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten en el plazo de diez días, debidamente reintegrados, los escritos que estimen necesarios en las oficinas de esta Jefatura, Carlos III, número 36, primero.

Pamplona, 10 de enero de 1956.—El Ingeniero Jefe, A. Mauleón.

101—O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

VALENCIA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Segarra Boluda.

Emplazamiento: Alcira (Valencia).

Industria: Tablajería de equidos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que, en el plazo de los diez días siguientes, a contar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los industriales, entidades o particulares que se consideren afectados presentar en esta Jefatura Provincial, Gran Vía M. Turia, número 48, cuarta, las reclamaciones oportunas, por triplicado, debidamente reintegradas.

Valencia, 10 de enero de 1956.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.

108.—O.

MUTUALIDAD DEL SEGURO ESCOLAR

El Consejo de Administración de la Mutualidad del Seguro Escolar, a propuesta de su Comisión Permanente y teniendo en cuenta la selección hecha por el Tribunal Central del Concurso convocado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 9 de noviembre último, para la provisión de la plaza de Inspector general del Seguro Escolar, ha designado para ocupar este cargo a don Jorge Jordana Fuentes, cuyo nombramiento se hace público.

Madrid, 23 de diciembre de 1955.—El Director, Mariano Fuentes.

106—O.

JUNTA DE OBRAS Y SERVICIOS DE PUERTOS

PALMA DE MALLORCA

AMORTIZACIÓN de 400 Obligaciones de la Serie A del Empréstito de 80.000.000 de pesetas de esta Junta, autorizado por Ley de 17 de julio de 1951

En el primer sorteo de la expresada serie A celebrado el día 31 de diciembre de 1955 han resultado amortizados los siguientes títulos:

1.411	a	1.420	10.621	a	10.630
1.981		1.990	10.941		10.950
2.091		2.100	11.351		11.360
2.631		2.640	12.321		12.330
3.371		3.380	12.631		12.640
3.571		3.580	12.881		12.890
4.091		4.100	13.251		13.260
4.251		4.260	13.331		13.340
4.331		4.340	14.461		14.470
4.751		4.760	14.531		14.540
5.111		5.120	15.661		15.670
5.781		5.790	16.301		16.310
6.131		6.140	17.631		17.640
7.411		7.420	18.031		18.040
8.421		8.430	18.541		18.550
8.661		8.670	18.651		18.660
9.431		9.440	18.771		18.780
9.591		9.600	19.651		19.660
9.871		9.880	19.721		19.730
10.441		10.450	19.861		19.870

A partir del día 21 de enero actual podrá hacerse efectivo en las oficinas de esta Junta, sitas en el Muelle Viejo del puerto de esta capital, el pago de las citadas Obligaciones por su total importe nominal, que habrán de entregarse con el cupón número 8, deduciéndose de aquel importe el impuesto de utilidades sobre la prima de amortización.

Palma de Mallorca, 1 de enero de 1956
El Presidente, Rafael Villalonga.—El Secretario Contador accidental, Guillermo Malberti.
98-O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

CUENCA

Secretaría

Por haber quedado desierta la primera subasta, anunciada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO núm. 330, de 26 de noviembre, y en el de la provincia, número 143, de 30 del mismo mes y año 1955, con las rectificaciones publicadas en dichos periódicos, insertas los días 6 y 7 de diciembre siguiente, se anuncia segunda subasta para suministro de artículos alimenticios con destino a la Casa Provincial de Beneficencia durante el año en curso, rigiendo los mismos pliegos de condiciones que en la anterior, exceptuándose los combustibles por haber sido ya adjudicados.

Las proposiciones podrán presentarse dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO. Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 9 de enero de 1956.—El Presidente (legible).
100—O.

HUESCA

SEGUNDA SUBASTA OBRAS DISTRIBUCIÓN AGUAS POTABLES GRAÑÉN

El «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» del 10 de los corrientes publica anuncio segunda subasta obras distribución aguas potables Grañén (Huesca). Tipo de contrata: un millón ciento ochenta y cuatro mil novecientas setenta y cinco pesetas con cuatro céntimos. Fianza provisional: veintitrés mil seiscientas

noventa y nueve pesetas con cincuenta y cinco céntimos. Pliegos, hasta el día anterior al en que haya de tener lugar el acto de la subasta. Esta se celebrará transcurrido el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Para más detalles, véase el citado «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca». Huesca, 10 de enero de 1956.—El Presidente, Fidel Lapetra Iruretagoyena.
101—O.

VALLADOLID

CONCURSO DE ADQUISICIÓN ANUAL

La Diputación Provincial de Valladolid anuncia concurso para adquirir diversos artículos que se consideran precisos en los Centros benéfico-provinciales, durante todo el año de 1956, cuyos importes respectivos de adquisición exceden 500.000 pesetas. Dichos artículos serán entregados mensualmente a petición de los señores Directores de referidos Centros.

Los pliegos para este concurso, cerrados y lacrados a voluntad del licitador, se presentarán en la Secretaría General de la Corporación, dentro de las horas de oficina y durante el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, reintegrados con 4,75 pesetas en pólizas del Estado y un timbre provincial de tres pesetas.

Se incluirá con la oferta una declaración en la que el licitador afirme no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el Reglamento de Contratación de sus artículos cuarto y quinto.

Los pliegos de condiciones administrativas y técnicas que regirán este concurso se hallan de manifiesto en la Secretaría General.

Por separado del sobre que contenga la oferta, se acompañará el resguardo de fianza provisional en la cuantía que se señala a continuación.

La apertura de los pliegos presentados se verificará el siguiente día de aquel en que finalice el plazo de los diez días hábiles concedidos al efecto. Dicha apertura tendrá lugar en el salón de sesiones, a las trece horas, ante la Mesa constituida por el señor Presidente o Diputado en quien delegue y el Secretario general de la Corporación.

El contrato que pueda derivarse del concurso se entenderá hecho a riesgo y ventura con los efectos consiguientes.

Los artículos objeto de este concurso son los siguientes:

58.800 kilos de carne de vaca. Fianza provisional, 18.345,60 pesetas; definitiva, 36.691,20 pesetas.

131.350 kilos de harina de trigo. Fianza provisional, 14.185,80 pesetas; definitiva, 28.371,60 pesetas.

Serán de cuenta de los adjudicatarios todos los gastos que origine este concurso, anuncios en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, «Boletín Oficial» de la provincia y periódicos locales, así como también los derechos de Notario en la formación de escritura pública, liquidación de derechos reales y todo otro cualquier impuesto o gravamen que pueda sufrir el artículo hasta su entrega en los respectivos Centros benéficos.

El oferente que actúe en representación de tercera persona deberá acompañar a su oferta el poder correspondiente, que será declarado bastante a costa del licitador por el señor Secretario general de la Corporación.

En lo no previsto por el pliego de condiciones administrativas a que se alude anteriormente regirán las normas contenidas en los artículos 307 al 318 de la Ley de Régimen Local vigente y el Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Valladolid, 9 de enero de 1956.—El Presidente, Emiliano Berzosa Recio.—El Secretario, Dionisio J. Negueruela y Caballero.

Modelo de proposición

Don, de años, estado, vecino de (población, calle y número), enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de (fecha) y de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas formadas para el concurso de adquisición de artículos con destino a los Centros benéfico-provinciales dependientes de la Excma. Diputación Provincial de Valladolid, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a suministrar al (aquí el establecimiento o establecimientos), hasta el día 31 de diciembre de 1956 (aquí la cantidad y artículos), al precio de (aquí la cantidad en letra por la unidad señalada en cada artículo ofrecido), comprometiéndose igualmente a cumplir todas las condiciones generales del concurso.
(Fecha y firma del licitador.)

107—O.

VIZCAYA

CONVOCATORIA

Se anuncia concurso de méritos para la provisión de la plaza de Archivero Bibliotecario de la Diputación de Vizcaya entre españoles que pertenezcan al Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos y se hallen comprendidos entre los veintinueve a cuarenta y cinco años de edad.

El cargo está dotado con 18.750 pesetas anuales, más una gratificación anual equivalente al citado sueldo, y restantes remuneraciones que la Diputación conceda por desempeño de algún cargo de dirección en el Centro Coordinador de Bibliotecas, nombramiento que se conferirá de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional.

Para tomar parte en este concurso será necesario reunir las condiciones y requisitos aprobados por la Corporación Provincial, y publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 2 de enero de 1956.

Las instancias, dirigidas al Ilustrísimo señor Presidente, y debidamente reintegradas, se presentarán en el Registro General durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

Bilbao, 7 de enero de 1956.—El Presidente, José María Ruiz Salas.
238—O.

A Y U N T A M I E N T O S

EL FERROL DEL CAUDILLO

Se hace público que en los días y horas del año actual que se detallan en el presente anuncio se procederá a levantar las actas previas a la ocupación de las fincas de la calle del Almirante Vierna, números 1, 3, 5 y 7, en cumplimiento del acuerdo del Consejo de Ministros declarando la urgencia de la ejecución del proyecto de reforma interior y nuevas alineaciones del sector comprendido en el encuentro de la prolongación de la calle del General Franco con la del Almirante Vierna, de esta ciudad.

Los propietarios, arrendatarios y demás titulares de derechos afectados podrán concurrir a los respectivos actos y hacer uso de las facultades que les confiere el artículo 52, apartado tercero, de la Ley de Expropiación Forzosa.

Los días señalados para levantar las actas serán los siguientes:

Finca número 1, el día 8 de febrero, a las once horas.

Finca número 3, el día 7 de febrero, a las diez horas.

Finca número 5, el día 6 de febrero, a las diez horas.

Finca número 7, el día 6 de febrero, a las once horas.

El Ferrol del Caudillo, 9 de enero de 1956.—El Alcalde accidental, Gonzalo Prego Meiras.

99—O.

LEON

Acordada por este Excmo. Ayuntamiento la contratación por concurso-subasta de las obras de construcción de una red distribución de aguas potables desde la estación elevadora situada en la margen derecha del río Bernesga, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 1.957.822,51 pesetas, se anuncia la contratación del indicado proyecto, del que es autor el Ingeniero de Caminos señor Cano, mediante el sistema de concurso-subasta, con sujeción a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas y que obran unidos al expediente.

El tipo de la licitación es el expresado anteriormente y el plazo para la presentación de los pliegos (referencia a ofertas económicas) a que alude el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, será de veinte días hábiles, computados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Las proposiciones se presentarán en la Secretari de este Ayuntamiento (Negociado de Fomento), debidamente reintegradas, con póliza del Estado de 4,75 pesetas y timbre municipal de 2,50 pesetas, acompañadas de las declaraciones señaladas en el pliego tipo, así como del resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional para tomar parte en la licitación, por un importe equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata.

El plano, proyecto y presupuesto, así como el pliego tipo de condiciones y el especial de las económico-administrativas a que ha de ajustarse este concurso-subasta, se halla de manifiesto en dicha Dependencia y Negociado, para su examen por los licitadores, quienes, durante el plazo señalado de veinte días hábiles y horas de oficina, podrán efectuarlo.

El modelo de proposición es como sigue:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto de, que el Excmo. Ayuntamiento de León acordó ejecutar, mediante contratación por concurso-subasta, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que regulan la licitación, se compromete y obliga a ejecutar las obras a que se contrae dicho proyecto, con estricta sujeción a éste y a las condiciones aludidas, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 10 de enero de 1956.—El Alcalde (ilegible).

103—O.

CONCURSO-SUBASTA

Habiendo quedado desierto el concurso-subasta anunciado por este excelentísimo Ayuntamiento para la contratación de las obras del proyecto de ampliación y captación de aguas subterráneas en el valle del río Torio, conforme al redactado por el Ingeniero de Caminos señor Cano, cuyo anuncio fué inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, correspondientes al día 7 de mayo de 1955, se anuncia un segundo concurso-subasta con el mismo tipo de licitación, de 1.137.425,23 pesetas y con suje-

ción a las mismas condiciones y requisitos que rigieron en el primero de dicho concurso-subasta, sin otra variante que fijar en veinte días hábiles el plazo para tomar parte en esta segunda licitación, debiendo, por consiguiente, cuantos deseen tomar parte en la misma atenerse al contenido del anuncio publicado en los expresados «Boletines Oficiales».

El plano, proyecto y presupuesto, así como el pliego tipo de condiciones y el especial de las económico-administrativas a que ha de ajustarse esta licitación, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Fomento) para su examen por cuantos deseen tomar parte en la misma, durante el plazo de veinte días hábiles, computados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

León, 4 de enero de 1956.—El Alcalde (ilegible).

102—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

VIGO

Extraviado el resguardo de depósito número 4.044, de libras esterlinas 80 nominales Brasil 5 por 100 20 Years Funding Bonds 1931 Plan «A», expedido a favor de doña Purificación Freire Bouzón y doña Purificación Martínez López, indistintamente, se hace público este extravío, y se expedirá duplicado, salvo reclamación de tercero notificada a este Establecimiento dentro del plazo de un mes, desde la publicación de este anuncio, quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

Vigo, 7 de enero de 1956.—Banco Español de Crédito, Sucursal de Vigo, por poder (ilegible).

273—P.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A. (INCESA)

Huertas, 11, Madrid

En el sorteo del mes de enero ha correspondido la amortización anticipada de sus títulos de capitalización al número 6256.

Madrid 10 de enero de 1956.

282—P.

REGADIOS Y ENERGIA DE VALENCIA. SOCIEDAD ANONIMA

(REVA) VALENCIA

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de enero próximo, a las once de la mañana, en el domicilio social, avenida de Navarro Réverter, 2, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de los censores de cuentas y distribución de beneficios correspondientes al ejercicio social cerrado en 30 de septiembre de 1955, así como la aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

2.º Determinación de la remuneración fija del Consejo de Administración.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955-1956.

Para asistir a dicha Junta, conforme al artículo 16 de los Estatutos, los señores

accionistas deberán depositar previamente, hasta cinco días antes de la celebración de la Junta, en días hábiles y horas de nueve a trece y de dieciséis a diecinueve, sus acciones o resguardos bancarios de las mismas, en la Caja de la Sociedad, en donde se les entregará la correspondiente tarjeta de asistencia.

Valencia, 12 de enero de 1956.—El Vicepresidente del Consejo de Administración, Antonio Sánchez León.

307—P.

ONUBA, S. A.

Convoca a Junta general ordinaria para el día 1 de febrero, a las seis de la tarde, en su domicilio social, Prim, número 6.

Madrid, 8 de enero de 1956.—El Presidente del Consejo, E. Martínez Berro.

308—P.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

En virtud de la autorización concedida por la Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada en 6 de mayo de 1955, al Consejo de Administración, éste, en sesión del 24 de octubre próximo pasado, ha acordado proceder al canje de los Bonos de fundador todavía circulantes, sustituyéndolos por nuevos títulos de numeración correlativa, que conservarán los mismos derechos que les fueron atribuidos cuando su creación, y siempre sujetos a las Leyes en vigor.

A este efecto se abrió el plazo de canje el día 15 de noviembre próximo pasado, para cerrarse el día 30 de abril de 1956, dentro del cual los tenedores de Bonos de fundador deben presentar los mismos junto con las hojas de cupones y con la documentación acreditativa de su legítima propiedad, en el domicilio social de la Sociedad (avenida de José Antonio Primo de Rivera, núm. 654, principal, Barcelona) para recibir, contra entrega de los presentados los nuevos Bonos.

Transcurrido dicho plazo, los antiguos títulos representativos de los Bonos quedarán sin derecho y sin posterior efecto. Al objeto de salvaguardar los intereses de aquellos tenedores de Bonos de fundador que no se hayan presentado dentro del plazo previsto, los nuevos títulos que les habrán correspondido en el canje, serán vendidos en Bolsa, reservándose el importe de ellos obtenido, que podrán hacer efectivo, en el expresado domicilio de la Sociedad, contra entrega de sus títulos antiguos y la presentación de la documentación acreditativa de su legítima propiedad.

Barcelona, 10 de enero de 1956.—El Consejo de Administración.

304—P.

SOCIEDAD LIQUIDADORA DE LA BANCA RODRIGUEZ SILVA

VILLANUEVA DE CORDOBA

Se cita a Junta general de accionistas de la «Sociedad Liquidadora de la Banca Rodriguez Silva», en su domicilio social, calle María Cristina, núm. 6, de Villanueva de Córdoba, para el día 31 de enero de 1956, a las nueve de la mañana, en primera convocatoria, y para el día primero de febrero siguiente, en segunda, y a la misma hora, con el fin de tratar de los puntos siguientes:

1.º Aprobación de cuentas del ejercicio pasado, Memoria y balance.

2.º Elección del Consejo de Administración para el próximo ejercicio.

Villanueva de Córdoba, 1 de enero de 1956.—El Presidente, Antonio Valero.—El Secretario, Patricio Bermudo.

286—P.

NUEVA MONTANA QUIJANO, S. A.

El Consejo de Administración, en su reunión del 10 del corriente, haciendo uso de la facultad que al efecto le asiste, conforme al artículo transitorio de los Estatutos, ha acordado ampliar el capital de la Sociedad en 5.375.000 pesetas, representados por 10.750 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, que se ofrecen a los accionistas tenedores de las 322.500 acciones de la Sociedad hoy circulantes, a razón de una nueva por cada treinta de las antiguas, previo pago de 500 pesetas nominales y corte de 30 cupones núm. 61 de las 322.500 acciones circulantes. Las acciones nuevas participarán en los beneficios que la Sociedad logre a partir del 1 de enero de 1956.

La suscripción de las acciones de ampliación comenzará el 15 del corriente, y los Bancos de Santander, Español de Crédito y Central y sus Sucursales y Agencias quedan encargados de materializar la operación.

Santander, 10 de enero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Corral y Pérez.

287—P.

CREDIT LYONNAIS**MADRID**

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 53.347, comprensivo de treinta cédulas Banco Hipotecario de España 4 1/2 por 100 serie B, expedido el 24 noviembre 1944 a favor de doña Adriana Mesía de la Cérda, se anuncia al público por una sola vez para el que se crea con derecho a reclamar lo efectúe en el término de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiendo que transcurrido dicho plazo, se expedirá el duplicado oportuno, anulando el primitivo resguardo, sin responsabilidad alguna por nuestra parte.

Madrid, 10 de enero de 1956.—El Secretario, Manuel López Tordesillas.

292-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**MAGISTRATURAS DE TRABAJO****ALMERIA****CÉDULA DE CITACIÓN**

En los autos número 16 del año 1956 que se tramitan en esta Magistratura, en reclamación de salarios, a instancia de don Antonio García Monguío, se ha acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado que se cite a los demandados don Agustini Antolne Mariani y Mr. Jhon Simiana, cuyos paraderos se ignoran, para que comparezcan ante la Sala Audiencia de esta Magistratura, sita en la calle de Torres, número 1, el día 15 del próximo mes de febrero, y hora de las diez, para la celebración del acto de conciliación y juicio, en su caso, advirtiéndoles que es única convocatoria y que deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, y que los actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de notificación y citación a don Agustini Antolne Mariani y Mr. Jhon Simiana, que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Almería a nueve de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).

91-A. J.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION**MADRID****EDICTO**

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número veinticinco de esta capital, en autos ejecutivo sumario seguidos al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y promovidos por don Antonio Redomero Monforte, representado por el Procurador don José Luis García López, contra doña Jacoba Madrid Suárez y doña Anselma y doña María Higuera Madrid, sobre cobro de un crédito hipotecario de 600.000 pesetas de capital, intereses pactados, gastos y costas, se saca a la venta en pública y primera subasta las siguientes fincas:

1.ª Una casa en Villarejo de Salvanés, en la calle de San Roque, antes S. Baités, número veintitrés moderno, que se compone de varias habitaciones y cueva subterránea, todo lo cual ocupa una superficie de mil seiscientos setenta y ocho metros noventa decímetros cuadrados, y linda: por la derecha, casa de Isidro Alcázar; izquierda, callejón del Toril, y espalda o Sur, corraliza de Isidro Alcázar.

2.ª Explotación agrícola a los sitios Cabeza Blanca, La Heredad, Valdajuelos, Camino de Valdelaguna, Camino de Pozuelo, Encina Alta, Santo, Valdepaloma, carretera de Perales, en términos municipales de Villarejo de Salvanés, Valdaracete y Perales de Tajuña, que comprenden una superficie total de cuarenta y nueve hectáreas noventa y una áreas noventa y nueve centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados; de la cual corresponde cuarenta y seis hectáreas diez áreas cuarenta y siete centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados al término de Villarejo de Salvanés; dos hectáreas cincuenta y dos áreas setenta y dos centiáreas, al Valdaracete, y una hectárea veintiocho áreas ochenta centiáreas, al de Perales de Tajuña, constituyendo una unidad orgánica, que se compone por agrupación de las siguientes fincas:

En término de Villarejo de Salvanés:

A) Tierra plantada de viña, al sitio Cabeza Blanca o Valleja, con quinientas cepas en sesenta y una áreas setenta y siete centiáreas. Está dividida por la carretera de Carabaña, y linda: al Norte y Oeste, camino de la Valleja; Sur, Julián Pérez; Este, Isabel Alcázar y Guillermo Díaz.

B) Tierra plantada de viña, al sitio de la Heredad, con seis mil cepas y algunos olivos en las laderas, de haber seis hectáreas cincuenta y nueve áreas cincuenta centiáreas, que linda: al Norte y Oeste, la senda de la Heredad; Este, camino de Valdecañas; Sur, otra de doña Jacoba Madrid, doña Anselma y doña María Higuera Madrid.

C) Otra viña al sitio de Valdajuelos, con dos mil setecientas cepas y algún olivo, en la superficie de dos hectáreas cuarenta y ocho áreas treinta centiáreas; linda: al Norte, Antonio Muñoz; Este, Adrián García; Sur, José Mayor, y Oeste, el camino.

D) Tierra en el camino de Valdelaguna, de haber siete hectáreas sesenta y nueve áreas sesenta y ocho centiáreas; linda: al Norte, dicho camino; Este, Deogracias Monterroso; Sur, Celestino Domingo, y Oeste, viña de doña María Higuera y de doña Jacoba Madrid.

E) Otra al sitio camino de Valdelaguna, de una hectárea noventa y dos áreas cuarenta y dos centiáreas; linda: al Norte, la carretera; Este, viña de doña María Higuera y doña Jacoba Madrid; Sur, Celestino Domingo, y Oeste, Tomás Mora.

F) Otra al sitio del Santo o la Oruga, de haber una hectárea treinta y dos áreas setenta y seis centiáreas; linda: al Norte, Adrián García; Este, Pedro Morante;

Sur, Antonio García, y Oeste, Elena Fraile.

G) Tierra al sitio Llano del Cabrero, de cincuenta y nueve áreas tres y media centiáreas; linda: al Norte, Alfonso Ayuso; Este, Mariana Vos; Sur, José García, y Oeste, Adrián Garnacho.

H) Tierra al sitio del Pozo o camino de Valdelaguna, de haber veintinueve áreas ochenta y ocho centiáreas, que linda: al Norte, la carretera; Este, Anastasio Domingo; Sur, camino viejo de Valdelaguna, y Oeste, Anastasio Domingo.

I) Otra al sitio Cañada de la Morena, de haber sesenta áreas treinta centiáreas; linda: al Norte y Oeste, digo, Norte y Este, Victoriano Alcázar; Sur, Alfonso Ayuso, y Oeste, Fausto Sánchez.

J) Otra en el Llano, de cincuenta y dos áreas cuarenta centiáreas; linda: al Norte, Carmen Alcázar; Este, Mariano Higuera; Sur, senda del Parralón, y Oeste, Mariano Higuera.

K) Otra en el camino de Pozuelo, de haber once hectáreas cuarenta y nueve áreas veintitrés centiáreas; linda: al Norte, Severa Brea; Este, carretera a Colmenar; Sur, Jacinto Sacristán, y Oeste, Domingo Rivera.

L) Otra en el camino de Pozuelo o Majada Trancal, de haber nueve áreas cuarenta y cinco centiáreas; linda: al Norte, Domingo Rivera; Este, Tomás Alcázar; Sur, Severa Brea, y Oeste, Mariano Higuera.

LL) Otra al sitio Encina Alta, Parralón o Piedras Gordas, de una hectárea sesenta y una áreas, que linda: al Norte, Cruz Camacho; Este, Fabián Gutiérrez y senda Gallana; Sur, Isidro Alcázar, y Oeste, Francisco García Freire y Marcialino García.

M) Otra en el camino viejo de Perales o Vereda del Llano, de haber cuarenta y ocho áreas noventa y seis centiáreas; linda: al Norte y Poniente, María Domingo; Este, camino viejo de Perales, y Oeste, Doroteo Pérez.

N) Era en el barrio de Pozuelo, de haber treinta áreas ochenta y cuatro centiáreas, contenido dos rodillos, y linda: al Norte, Victorio Alcázar; Este, Elena Fraile; Sur, Remedios Monterroso, y Oeste, Isabel Alcázar.

O) Tierra al sitio del Parralón o senda del Parralón, de haber once celemines y catorce estadales, o sean, treinta y cinco áreas setenta y cuatro centiáreas, que linda: al Saliente, Hermenegildo Higuera; Mediodía, camino; Poniente, senda Gallana, y Norte, Hermenegildo Higuera.

P) Otra al sitio del Santo o el Perderal, de siete fanegas, igual a dos hectáreas veinticinco áreas cuarenta centiáreas, que linda: al Este, Eusebio Muñoz; Sur, Félix Alcázar; Oeste, camino, y Norte, herederos de Ozollo.

Q) Otra al sitio de la Encina Alta, contenido ciento cuarenta y cuatro olivos en quince fanegas de tierra, igual a cuatro hectáreas nueve áreas diez centiáreas, que linda: al Este, camino; Sur, herederos de la misma hacienda; Oeste, Félix Díaz, y Norte, Aurora Sanz del Negro.

R) Era en el barrio de Pozuelo, de diez áreas, que linda: al Norte, herederos de Braulio Alcázar; Este, los de José Gutiérrez; Sur, Margarita Esquivias, y Oeste, Hermenegildo Higuera.

S) Tierra donde llaman el Llano, Majada Trancal o Senda de la Liche, de cincuenta y nueve áreas cincuenta centiáreas; linda: al Este y Norte, Eugenio Alcázar; Sur, Gregorio Domingo y Fermín Sanz, y Oeste, Alberto Pérez y Antolho Ayuso.

T) Tierra en la Majada Trancal del Viso de Pozuelo, de treinta y dos áreas setenta y una centiáreas, o sea una fanega y cinco estadales, que linda: al Norte, Roberto Pérez; Este, Carlos Díaz; Sur,

Hermenegildo Higuera, y Oeste, Anselmo Brea.

T) Tierra al sitio de Valdejado, de setenta y cuatro áreas cuarenta centiáreas; linda: al Norte, al término de Valdaracete; Este, cerros concejiles; Sur, Santiago Sánchez y Leon Díaz, y Oeste, al término de Valdaracete.

U) Tierra al sitio del Carralejo, de diez celemines y dieciséis estadales, o sean veintiocho áreas y diez centiáreas, que linda: al Norte, Anselmo Brea; Este, Manuel Valdericada; Sur, Hermenegildo Higuera, y Oeste, el mismo.

En término de Valdaracete:

V) Erial a pastos donde llaman Valdepalomas, de una hectárea dos áreas setenta y dos centiáreas; linda: al Norte, el Ayuntamiento y Salustiano Sanz; Este, el Ayuntamiento; Sur, Francisco Cuevas, y Oeste, el Ayuntamiento.

X) Otra donde llaman Valdepalomas, de tres fanegas, o sea una hectárea cincuenta áreas; linda: al Norte, Sur y Oeste, Mariano Higuera, y al Este, los cerros.

En término de Perales de Tajuña:

Y) Tierra en la carretera de Perales o Telégrafo, de una hectárea veintiocho áreas ochenta centiáreas, dividida en dos pedazos, por la carretera; linda: al Norte, senda del atajo; Este, Sur y Oeste, los cerros.

3.ª Solar en la población de Villarejo de Salvanés, a espaldas del edificio destinado a Casas Consistoriales, que mide una superficie de mil quinientos treinta y un pies cuadrados equivalentes a ciento dieciocho metros y ochenta y seis decímetros también cuadrados; linda: al Norte o espalda, casa de Raimundo Camacho; Sur o frente, bodega de Domingo Muñoz; Este o derecha, corral del Ayuntamiento, y Oeste o izquierda, corral del referido Domingo Muñoz; y

4.ª Tierra plantada de viña, en término de Villarejo de Salvanés, denominada la Heredad, con diez mil cepas y algunos olivos en las laderas, en la superficie de siete hectáreas veintiuna áreas, y linda: al Norte, Mariano Higuera; Este, camino de Valdecañas; Sur, Victorio Alcázar y otros, y al Oeste, la senda de la Heredad.

Para el remate de tales fincas se ha señalado el día quince de febrero próximo y hora de las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y regirán las siguientes condiciones:

Primera. Servirán de tipos, para la primera finca, la suma de ciento cincuenta mil pesetas; novecientas cuarenta y seis mil; cuatro mil, y cien mil pesetas, respectivamente, fijadas al efecto en la escritura de préstamo.

Segunda. No se admitirán posturas que sean inferiores a expresados tipos.

Tercera. Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento de dichos tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta. Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Quinta. Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a cuatro de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

240—A. J.

BARCELONA

En el Juzgado de Primera Instancia número nueve, de los de esta capital, se tramita expediente promovido por doña Fernanda Cervera Muñoz, a la que le asiste el beneficio de pobreza legal, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Tomás Rectorer Espert, quien se ausentó de su domicilio, sito en esta ciudad, calle Mariano Aguiló, 109, 1.º 1.ª, hace treinta y dos años, sin haberse tenido más noticias del mismo.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para su debida publicación por dos veces consecutivas, y con intervalo de quince días libro el presente, que firmo en Barcelona a diecisiete de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Gregorio Galiana.

5.628—A. J.

V.º 2.º 14-1-1956

LÉRIDA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de Lérida en el procedimiento judicial del artículo 131 de la Ley Hipotecaria incoado por don José Martínez Teruel contra don Ramón Piñoi Puig, se saca a pública subasta, por segunda vez, la finca descrita en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia, números 304 y 129 de 1955, respectivamente, advirtiéndose que servirá de tipo para la misma el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a dicho tipo y con las advertencias que constan en los citados edictos, para el día 23 de febrero próximo a las once horas.

Lérida a tres de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Benito Vicente.—Visto bueno: el Juez, José Terrón.

258-A. J.

SAN SEBASTIAN

Don Carlos Coullaut Mendigutia, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número uno, Decano de esta ciudad de San Sebastián y su partido,

Por el presente edicto, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en el de la provincia de Guipúzcoa, y se fijará en los sitios públicos de costumbre de este Juzgado,

Hago saber: Que en el de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario con arreglo a lo dispuesto en el artículo 129 y siguientes de la Ley Hipotecaria 234 de 1955, a instancia del Procurador don Tomás Artemio Balmaseda Ortega, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Provincial de Guipúzcoa, contra don Secundino Samperio Echeveste (herederos de don Secundino Samperio Echeveste), en reclamación de doscientas noventa y cuatro mil quinientas quince pesetas con cincuenta y siete céntimos, más los intereses al cinco por ciento anual devengados y que se devenguen hasta el total pago de la deuda, costas y gastos, habiendo sido especialmente hipotecada para su pago la siguiente finca de la propiedad del demandado:

«Descripción.—Finca denominada «Villa Maria-enea», radicante en el sitio llamado Puertas Coloradas o Ategorieta, jurisdicción de esta ciudad de San Sebastián; mide, según los libros del Registro de la Propiedad, ochocientos sesenta y siete metros y nueve decímetros cuadrados, si bien practicada una medición exacta de la finca ha arrojado una superficie de ochocientos cincuenta y cinco metros diecisiete decímetros cuadrados, según plano que se unió a la escritura de comprador el señor Samperio, y linda: Por Norte o frente, con la carretera de Irún; por el Este o izquierda, entrando, con propiedad de don Florentino Azqueta, denominada «Villa Eugenia»;

por Sur o espalda, con camino de servidumbre paralelo a la vía férrea, y por el Oeste o derecha, entrando, con la finca llamada «Villa Matilde-enea», propiedad de los herederos de don Nicolás de Escoriaza. Dentro de dicha superficie, y de modo que toda ella se halla rodeada de jardín, está edificada la casa, que consta de sótanos, planta baja, piso primero, piso segundo, piso tercero o desván y cubierta. Los muros exteriores son de mampostería; los suelos del edificio, de madera: la cubierta está constituida por armaduras de madera y teja plana. Ocupa la casa una superficie de ciento quince metros y setenta y cuatro decímetros cuadrados, dedicándose el resto a paseos y jardines.»

«Título.—Esta finca pertenece a don Secundino Samperio Echeveste, por compra que hizo a doña Matilde Averyl Lalsalle, mediante escritura autorizada por mí, el Notario, el treinta de diciembre de mil novecientos treinta y siete. Inscrita en el Registro de la Propiedad de este Partido en el tomo 439 del archivo, libro 148 de esta ciudad, folio 52, finca número 4.582, inscripción tercera.»

Por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, la finca descrita, que tendrá lugar el día diez de febrero próximo, y su hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose: Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Que servirá de tipo para la misma el de 350.000 pesetas, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo; que todo licitador deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de la tasación de repetida finca, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Dado en San Sebastián a dos de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Carlos Coullaut.—El Secretario, Miguel Alvarez.

306—A. J.

ZARAGOZA

Don Francisco Jerez García, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Zaragoza.

Por el presente edicto se hace saber: Que para hacer efectivas responsabilidades impuestas a don Higinio Casamayor Beltrán y su esposa, doña María Suñer Arilla, en juicio ejecutivo número 214 de 1955, instado por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día dieciséis de febrero próximo, a las once de su mañana, la finca siguiente:

Casa en el barrio de Ruiseñores de esta ciudad de Zaragoza, término del Huerba, partida Adula del Domingo, con fachada a la calle del Porvenir, señalada con los números siete, nueve y once, antes sin número, compuesta de planta baja, principal y terrado; mide sesenta y seis metros superficiales, teniendo, además, seiscientos siete metros cuadrados destinados a jardín, reducidos a doscientos ochenta y siete metros cuadrados en virtud de segregaciones practicadas, cuya casa y jardín confrontan: por su frente, Este, en una línea de veinticinco metros, con la calle del Porvenir; por la derecha entrando, Norte, con la parcela de

terreno adquirida por don Antonio Piedrafita Caivo, hoy de don Joaquín Alvarez; por la izquierda, Sur, con finca de Valero Mata Elasco, hoy de don José Aguilar Westermayer, y por la espalda, Oeste con la de don Victoriano Yoldi.

Inscrita a favor de su anterior titular en el tomo 1.050 del archivo, libro 320 de la Sección segunda de Zaragoza, folio 31, finca número 10.905, inscripción séptima. Ha sido valorada en doscientas noventa y seis mil cuatrocientas cincuenta pesetas.

Para tomar parte en dicha subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos, pudiendo hacerse en calidad de ceder a un tercero y sin que sean admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Se previene que no han sido presentados los títulos de propiedad y que la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad de este partido estará de manifiesto en la Secretaría para quien desee examinarla, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en sus obligaciones, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Zaragoza a tres de enero de mil novecientos cincuenta y seis. — El Juez, Francisco Jerez.—El Secretario (ilegible).

244—A. J.

GETAFE

Don Luis Pérez Lemaur y García, Juez de Primera Instancia de Getafe.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia de doña Librada Lumbreras Rodríguez se sigue expediente para declarar en situación de fallecido a su esposo, don Manuel Saigueiro Queimaliño, hijo de José y de Nicolasa, natural de Vigo, y que siendo vecino de Carabanchel Bajo (Madrid), calle General Ricardos, número 171, se ausentó del domicilio conyugal en el año 1934, a los diecinueve años de edad, sin que haya habido desde entonces noticias del mismo. Lo que se hace público cumpliendo lo que preceptúa el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Getafe a 16 de noviembre de 1955.—El Juez de Primera Instancia, Luis Pérez Lemaur y García.—El Secretario, Carlos Roda.

5.588—A. J.

y 2.º 14-1-1956

GIJÓN

EDICTO

Don Rafael García del Casero, Magistrado Juez de Primera Instancia núm. 2 de Gijón, por prórroga de jurisdicción.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de los hermanos doña María de la Consolación y don Germán Alvarez González, hijos de Fernando y de María, nacidos en Porceya (Gijón) el 27 de noviembre de 1885 y el 14 de agosto de 1887, respectivamente, habiéndose ausentado ambos para América hace aproximadamente cuarenta y cinco años, dejándose de recibir noticias de los mismos hace más de treinta años.

Dado en Gijón a seis de diciembre de mil novecientos cincuenta y cinco. El Juez, Rafael García del Casero.—El Secretario (ilegible).

856—A. J.

y 2.º 14-1-1956

MONDOÑEDO

Don Enrique Pérez-Arda López de Valdivieso, Juez de Primera Instancia del partido judicial de Mondoñedo.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita a instancia de doña Alicia Díaz Acvedo, mayor de edad, casada, Maes-

tra Nacional y vecina de Nespereira, parroquia de Bacoy, del Municipio de Alfoz, en este partido, expediente sobre declaración de ausencia legal de su esposo, don Jenaro Fernández Trigo, de cincuenta y tres años, hijo de José y de Marciala, natural de Puentes de García Rodríguez, provincia de La Coruña, el cual se ausentó para Buenos Aires en diciembre del año 1928, no teniéndose noticias suyas desde agosto de 1951, ignorándose en la actualidad su paradero.

Mondoñedo a 3 de diciembre de 1955.—El Juez de Primera Instancia, Enrique Pérez-Arda.—El Secretario (ilegible).

11.889—A. J. y 2.º 14-1-1956

JUZGADO ESPECIAL DE DELITOS MONETARIOS

MADRID

EDICTO

Excmo. Sr. don José Villarias Bosch, Juez Especial de Delitos Monetarios,

Por el presente se cita y emplaza a María Caballero, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, cuyo último domicilio en España fue en la localidad de Andújar (Jaén), en la calle Los Viejos, número seis, y que se sabe que actualmente reside en Francia, para que en el término de treinta días se persone en este Juzgado, sito en la plaza de Colón, número cuatro, edificio de la Casa de la Moneda, a fin de prestar declaración en el expediente número 55 de 1955 (pieza número 47), que por delito monetario se sigue contra la misma y otros, advirtiéndole que de no hacerlo en el plazo fijado se fallará el expediente sin ser oída, previa declaración de rebeldía.

Dado en Madrid a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.

9.568-A J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala se les cita llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

JUZGADOS CIVILES

SANCHEZ LOZANO, Mariana; hija de Dámaso y de María, casada, sus labores, de treinta y seis años, domiciliada últimamente en Miguelturra; procesada en causa 186 de 1955, por abandono de familia; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Real.—9.085.

LOPEZ ABELLO, José; de veinticuatro años, hijo de Antonio y de Carolina, natural y vecino de Madrid, calle de Morando, 32 ó 39, del antiguo término de Chamartín de la Rosa; procesado en sumario 114 de 1946, por el delito de robos; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—9.086.

PONCE DE LEON Y MARSHALL, Emilio; de veintiocho años, hijo de Carlos e Hilda, nacido en Vera-Cruz (México), soltero, jornalero, que estuvo internado en el Campo de Nancrales de la Oca y trabajo posteriormente en los Saltos de Zadorra, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 139 de

1955, por el delito de raptor; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango (Vizcaya).—9.087.

LOPEZ GARBOLES, Manuel; de cuarenta y cuatro años, casado, peón, vecino últimamente de Mora la Nueva, calle San Fernando, 3; procesado en sumario 46 de 1955, por abandono de familia; comparecerá en el plazo de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Falset.—9.089.

LOPEZ SAEZ, Antonio; de veinticuatro años, hijo de Antonio y de María, soltero, del campo, natural y vecino de Granada, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa 2 de 1948, por el delito de hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Granada.—9.090.

RODRIGUEZ VIÑOLO, Amalia; hija de José y de Josefa, de treinta y ocho años, prostituta, natural de Albuñol (Granada), domiciliada últimamente en esta capital, cuyo actual paradero se ignora; procesada en causa 115 de 1940, por el delito de robo.—9.092.

PARDO FONTES, Javier; de veintidós años, hijo de Fernando y de María del Carmen, estudiante, soltero, natural de Murcia, vecino de Granada y domiciliado últimamente en esta capital, cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa número 75 de 1954, por falsedad.—9.093.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Granada.

GONZALEZ MENDOZA, José; natural de Ibros, soltero, jornalero, de diecisiete años, hijo de José y de Gabriela, domiciliado últimamente en Ibros (Jaén); procesado en causa 69 de 1953, por robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Jativa.—9.094.

FERNANDEZ VERDES MONTENEGRO, José León; de cuarenta y dos años, representante, hijo de Eulalio y de Felisa, natural y vecino de Madrid, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce; procesado en sumario 344 de 1955, por el delito de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Madrid.—9.095.

RODRIGUEZ GONZALEZ, Pablo; de veintinueve años, soltero, hijo de Pablo y de Ruperta, natural de Ciempozuelos y domiciliada últimamente en Madrid; procesado en causa 116 de 1953, por el delito de apropiación indebida.—9.096.

MOHEDANO SANCHEZ, Rosa; soltera, de veintinueve años, hija de Juan y de Rosa, natural de Peñarroya (Córdoba), domiciliada últimamente en Madrid, Hotel Crillon; procesada en causa número 295 de 1954, por el delito de estafa.—9.097.

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Madrid.

LAZARO RAMIREZ, Manuel; cuyas demás circunstancias y domicilio se ignoran; procesado en sumario 350 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 9 de Madrid.—9.098.

DOMINGUEZ MARTINEZ, Manuel; empleado, vecino de Alcázar de San Juan, Primo de Rivera, 32; procesado en causa 419 de 1955 por el supuesto delito de esta.—(8926); y

VARGAS CAZANO, José; de treinta años, soltero, trapero, hijo de Luis y de María, natural de Sevilla (Triana), ve-

cino de Sevilla, calle de Triana, 28; procesado en causa 361 de 1953 por el supuesto delito de robo.—(8928).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.

LOPEZ SANCHEZ, Pedro; de cuarenta y seis años, jornalero, natural de Socovos, hijo de Cristóbal y de Juana, casado con María Cantos Biosca, domiciliado últimamente en Albacete, barrio de la Estrella, núm. 48; en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 120 de 1955 por el supuesto delito de abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.—(8927).

HABIB STYSKALIK, Renato; hijo de José y de Herminia, de veintinueve años, soltero, escribiente, natural de Trieste y vecino que fué de Barcelona, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 73 de 1955 sobre apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(8929).

HERNANDEZ GARCIA, José Faustino; de cuarenta y ocho años, casado con Francisca Rosales Cuendas, jornalero, hijo de Pedro y de María, natural de Salvaleón, vecino de Badajoz, domiciliado en calle Comendador Obando, 86, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 227 de 1955 por el delito de abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz.—(8932).

BERNAT SERRA, Enrique; hijo de Tomás y de María, natural de Barcelona, casado, químico, de sesenta años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Mayor de Gracia, 205, principal primera; procesado en causa 406 de 1950 sobre estafa.—(8933);

OLEART GORINA, José; hijo de Gaspar y de Teresa, natural de Viladecans (Barcelona), casado, Comercio, de cuarenta y siete años, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Wifredo, 4; procesado en sumario 435 de 1954 sobre estafa.—(8934); y

GONZALEZ FRIAS, Angei; hijo de Celestino y de Mariana, natural de San Sebastián (Guzpuzcoa), soltero, ebanista, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en San Sebastián, calle Aldapaberri, 4, izquierda, barrio de Eguía; procesado en causa 45 de 1953 sobre hurto.—(8935).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción siete de Barcelona.

SERER NAVARRO, Rosario; de veintiséis años, hija de Francisco y de Francisca, casada, natural de Alcoy (Alicante), vecina de Barcelona, artista de baile; procesada en causa 347 de 1955 por el delito de desobediencia a la Autoridad Judicial; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción ocho de Barcelona.—(8936).

PUENTE LIANO, Francisco; natural de Santander, soltero, sastre, de veintiséis años, hijo de Vicente y de Braulia, domiciliado últimamente en la calle de San Ramón, 20, pensión; procesado en causa 541 de 1951 por el delito de hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción nueve de Barcelona.—(8938).

MORENO BRAVO, Gregorio; hijo de Alejandro y de Isabel, de treinta y siete años, natural de Baeza (Jaén), casado, Comercio, vecino de ésta, domiciliado últimamente en calle Bruch, 20, primero, segunda; procesado en causa 371 de 1949 por desacato.—(8940); y

MORENO ARRIBAS, Gabriel; hijo de Miguel y de Antonio, de treinta años, natural de Barcelona, soltero, veluquero, vecino de ésta, domiciliado últimamente en calle Marina, 222; procesado en causa 207 de 1953 por robo.—(8941).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción once de Barcelona.

MARQUEZ RUIZ, Antonio (a) «el Menegildo», natural de Córdoba, casado, albanil, de treinta y dos años, hijo de Manuel y de Ana, domiciliado últimamente en Carretera de Montjuich, 2, carraca; procesado en causa 108 de 1954 por el delito de robo; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción doce de Barcelona.—(8942).

CORRAL DE ARISTI, Fernando-Cecilio; de treinta y cuatro años, hijo de Pedro y de María, casado, del Comercio, natural de San Sebastián, que habitaba últimamente en Barcelona; procesado en sumario 483 de 1949 sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción catorce de Barcelona.—(8943).

LINARES JOSE, Mercedes; natural de Barcelona, casada, de treinta y nueve años, hija de Miguel y de Mercedes, domiciliada últimamente en Villafranca del Panadés, Ateneo, 12; procesada en causa 273 de 1955 por el delito de abandono de menor; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción quince de Barcelona. (8944).

MOLINA SANCHEZ, María Antonia; de veinticinco años, soltera, hija de Francisca y de Rosa, natural de Linares y vecina de Linares, cuyo último domicilio lo fué en Albacete, barrio de La Estrella; procesada en sumario 21 de 1948 por robo de mercancías; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chinchilla.—(8950).

IBANEZ GARRALDA, Vidal; de cuarenta y dos años, casado con Purificación Antónanzas, contable, hijo de Braulio y de Petra, natural de Tabar (Navarra), con domicilio en Pamplona, calle Navarrería, 20, segundo, y últimamente con domicilio accidental en General Sanjurjo, 29, tercero, de la Ciudad de San Feiú de Llobregat, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en causa 115 de 1954 sobre tentativa de estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Durango.—(8953).

DIAZ MANCILLA, Diego; de veintinueve años, hijo de Juan y de Teresa, ebanista, casado, natural de Illora, vecino de Granada, domiciliado últimamente en Barcelona, en Cerretera Puerto, 130; procesado en causa 319 de 1955 por delito de abandono de familia.—(8957);

ORTEGA RODRIGUEZ, Manuel; de veintitrés años, hijo de Manuel y de Josefa, cartero, soltero, natural de Madrid, vecino de Granada; procesado en causa 253 de 1953 por delito de ejecutoria.—(8958).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Granada.

ROMERO ROMERO, Félix; cuyas demás circunstancias personales no constan, vecino últimamente de Andújar; procesado en sumario 16 de 1940 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Carolina.—(8960).

CELDRA CASTILLO, José; de cuarenta y ocho años, hijo de Daniel y de Carmen, natural del Estrecho de San Ginés (Cartagena), y que tuvo su último domicilio en El Llano del Real; procesado en causa 47 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de La Unión.—(8961).

CRESPO ALONSO, Alfredo; de treinta y dos años, casado, hijo de Bernardo y de Consuelo, natural de Oviedo y sin domicilio fijo; procesado en sumario 181 de 1955 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 3 de León.—(8962).

VILALTA ARTISO, José; de cincuenta años, hijo de José y de Josefa, natural de Orgañá, domiciliado en Lérida, corredor de Comercio, y en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 410 de 1953 sobre estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante la Ilma. Audiencia Provincial de Lérida.—(8963).

GIMENO GONZALEZ, Vicente; de cuarenta y tres años, viudo, mecánico, hijo de Isidra, natural de Zaragoza, vecino de Puente de Vallecas; calle Sierra de Neira, 42, bajo; procesado en sumario 92 de 1953 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción dos de Madrid.—(8964).

DE LA GUARDIA IBANEZ, Manuel; de treinta y siete años, soltero, ex procurador de Tribunales, hijo de Vicente y de Ventura, natural de Murcia, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en causa 170 de 1951 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción ocho de Madrid.—(8967).

CRUZ DIAZ, Vicente; natural de Manzanares, soltero, jornalero, de veintinueve años, hijo de Isidoro y de Bárbara, domiciliado últimamente en la calle Pico Cejo, 62 (Puente de Vallecas); procesado en causa 233 de 1955 por hurto.—(8968);

ROCA DE LA CRUZ, José; domiciliado últimamente en chabolas de la calle Perico el Gordo; procesado en causa 435 de 1950 por hurto.—(8969);

TAUSTE ORTEGA, Andrés; procesado en causa 207 de 1956 por estafa.—(8970);

ALONSO N.; domiciliado últimamente en la calle Galileo, 24, sexto; procesado en causa 105 de 1955.—(8971); y

PAZ MEDRANO, Carlos; domiciliado últimamente en San Vara, 43; procesado en causa 105 por estafa.—(8972).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción catorce de Madrid.

GRAS ROMAR, Manuel; natural de Puente de Vallecas, soltero, mecánico, de veintitrés años, hijo de Pedro y de María, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Roda, 9, tercero; procesado en causa 472 por hurtos.—(8973); y

BALLESTER MEJIAS, José; natural de Castro Urdiales, casado, viajante, de cincuenta y cinco años, hijo de José y de Josefa, domiciliado últimamente en la calle de Joaquín García Morato, 159, segundo, B; procesado en causa 385 de 1950 por estafa.—(8976).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción quince de Madrid.

CEPEDA SEVILLANO, Fernando; de cuarenta y cuatro años, hijo de Francisco y de María del Rosario, natural de Villanueva del Alcor (Huelva), y que vivió en Bolsa, 14; procesado en sumario 104 de 1945.—(9.099); y

GARCIA SERRANO, Angel; cuya de-

más filiación se ignora, que vivió en Santa Feliciano, 10; procesado en sumario 89 de 1955.—(9.100).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 9 de Madrid.

AMELJEIRAS OUBIÑA SARACHO, Carlos Enrique; de treinta y dos años, soltero, agente de publicidad, hijo de José y de María Pilar, natural de Posada de Llanera (Oviedo), domiciliado últimamente en Madrid, Montera, 18; procesado por estafa en causa 148 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción 10 de Madrid.—(9.101).

MORA GARCIA, Benito; cuyas demás circunstancias no constan, domiciliado últimamente en la avenida del Generalísimo, 19, del Puente de Vallecas (Madrid); procesado en causa 19 de 1950 por hurto; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 13 de Madrid.—(9.102).

LOZANO HERNANDEZ, Dolores Paulina; de veinticuatro años, hija de Fidencio y Pilar, natural y vecina de Madrid, Gerte, 8, soltera, sus labores; penada en causa 154 de 1947 por apropiación indebida; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción 17 de Madrid.—(9.104).

GARCIA GARCIA, José María; de veinte años, soltero, peón, hijo de Manuel y de Justa, natural y vecino de Boadilla del Monte (Lena); procesado en sumario 60 de 1949 por usurpación de funciones.—(9.105); y

GIL RODRIGUEZ, Luis; de veintiséis años, soltera, obrero, hijo de Gabriel y Hortensia, natural y vecino últimamente de Cea (Carballino); procesado en sumario 98 de 1952 por hurto.—(9.106).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Mieres.

PALACIOS DE LA PLAZA, Luis Julián; hijo de Nicanor y de Encarnación, natural de Collado de Villalba, albañil, soltero; procesado en sumario 65 de 1953 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Escorial.—(9.109).

CARBAJO ALVAREZ, Julio; de unos veintiocho años, soltero, minero, natural de Lugones (Oviedo); procesado en sumario 71 de 1955 por robo; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vivero.—(9.111).

SANZ SAN JOSE, Anselmo; natural de Segovia, de treinta y ocho años en el año 1948, hijo de Blas y de Esther, casado, domiciliado últimamente en San Andrés, 22; procesado en causa 139 de 1948 por usurpación de funciones; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción trece de Madrid.—(9053 y 9054).

CARULLA MARTI, José; de treinta y cuatro años, casado, industrial, natural de Barcelona, hijo de José, domiciliado últimamente en Madrid, Eraso, 8; procesado por estafa en causa 263 de 1955.—(9055); y

LUJAN SANTOS, Francisco; de veintinueve años, soltero, natural de Valladolid, hijo de Cecilio y de Feliciano, domiciliado últimamente en Madrid, Fuente el Sol, 15; procesado por hurto en sumario 303 de 1955.—(9056).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción diecinueve de Madrid.

MARTIN FERNANDEZ, Julio (a) «El

Julito»; de veinte años, soltero, hijo de Julio y de María, natural de Madrid;

ALONSO MUÑOZ, Abelardo Francisco (a) «El negro»; de diecinueve años, soltero, hijo de Ambrosio y Dominica, natural de Cepeda de la Sierra; y

GOMEZ SANCHEZ, Jesús; procesados en sumario 274 por hurto.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción veintidós de Madrid.—(9057).

SERRANO VAZQUEZ, José; natural de Madrid, soltero, trapero, de veintinueve años, hijo de José y de Gila, domiciliado últimamente en Murcia, Vistabella, Los Cañares; procesado en causa 111 de 1952 por hurto.—(9058);

CONESA NAVARRO, Ciriaco; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado en causa 261 de 1953 por falsedad.—(9059), y

MUÑOZ ZAPATA, Miguel; natural de Murcia, casado, carnicer, de cuarenta y tres años, hijo de José y de Ramona, domiciliado últimamente en Murcia, Mateo, 56; procesado en causa 133 de 1955 por apropiación indebida.—(9060)

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción uno de Murcia.

GAMBIN HERNANDEZ, Joaquín; de veinticinco años, hijo de Domingo y de María del Carmen, soltero, natural y vecino de Murcia, zapatero y sastre, domiciliado en Los Dulces de Rincón, de La Seca; procesado en causa 62 de 1954 por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Purchena.—(9062).

SANCHEZ GARCIA, Antonio; de treinta y seis años, soltero, hijo de Manuel y de Gabriela, natural de Santander, sin domicilio conocido; procesado en causa 266 de 1955 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 12 de Madrid.—(8.978).

GIL MADORRAN, José Pedro; de cuarenta años, hijo de Hipólito y Carmen, casado, natural de Logroño y domiciliado en Con Valle Suchil, 5; procesado en causa 26 de 1955 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 17 de Madrid.—(8.979).

GOMEZ ARRIBAS, Pedro; de treinta y nueve años, casado, jornalero, hijo de Pablo y de Benita natural de Navalcarnero y domiciliado últimamente en Tetuán de las Victorias (Madrid), calle de la Ladera, 3; procesado en sumario 55 de 1945 por el delito de infracción de la Ley de Caza; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero.—(8.980).

GONZALEZ TEJEDOR, Rufino; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de José y de Esperanza, natural de Navalcarnero vecino de Rentería, cuyo domicilio se ignora, y si sólo que trabaja en Capuchinos; procesado en causa 17 de 1947 por infracción de la Ley de Caza.—(8.981).

GARCIA ARCICOLLER, Crisóstomo Lorenzo, conocido por Juan Lorenzo García; de veinticuatro años en 1940, hijo de Francisco y de María, natural de Fuensalida, partido judicial de Torrijos, soltero, jornalero, vecino de Aldea del Fresno, y que se encuentra actualmente en Francia, con residencia en San Juan de Luz con domicilio en la rue de Jacques, 23; procesado en sumarios 44 y 45 rollo 326 de 1942, por infracción de la Ley de Caza.—(8.982 y 8.987).

HEREDIA ALONSO, Ceferino; de treinta y seis años de edad, hijo de Lorenzo y de Natividad, natural de Santa Olaya y vecino últimamente de Carabanchel Bajo, soltero, cerámico; procesado en sumario 6 de 1948 por robo.—(8.983).

GOMEZ ARRIBAS, Pedro; de treinta y nueve años de edad en 1953, casado, jornalero, hijo de Pablo y de Benita natural de Navalcarnero y que tuvo su último domicilio en Tetuán de las Victorias, Ladera, 3; procesado en sumario 33 de 1946 por infracción de la Ley de Caza.—(8.984).

LORENZO GARCIA, Pablo; de treinta y tres años en 1950, hijo de Felipe y de Hipólita, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid) y vecino de Chamartín, casado, jornalero; procesado en sumario 20 de 1948 por infracción de la Ley de Caza.—(8.985).

GONZALEZ TEJEDOR, Rufino; de veinticuatro años, soltero, jornalero, hijo de José y de Esperanza, natural de Navalcarnero, vecino de Rentería, cuyo domicilio se ignora y si sólo que trabaja en Capuchinos; procesado en causa 11 de 1950 por infracción de la Ley de Caza.—(8.986)

MUÑOZ PEREZ, Jesús; de veinticinco años, hijo de José y de Francisca, natural de Leganés, soltero, jornalero, vecino de Chamartín de la Rosa, Vizcaino, número 37; procesado en causa 6 de 1946 por robo.—(8.988).

GARCIA MUÑOZ, Antonio; de veintisiete años, hijo de Antonio y de Adela, natural de Toledo, soltero, jornalero, vecino de Navalcarnero y cuyo actual domicilio se ignora; procesado en sumario 47 de 1945 por robo.—(8.989).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Navalcarnero.

NEIRA LOPEZ, Raúl José; soltero, contable de dieciocho años, hijo de José y de María, natural de San Salvador de Villauja municipio de Chantada, y domiciliado últimamente en Orense, calle Luna, 19, segundo; procesado en sumario 92 de 1954 por violación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orense.—(8.991).

PAREJA MARTÍN Guillermo; hijo de Eduardo y de Enriqueta, natural de Torre del Mar (Málaga), casado, pescador, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Torrevieja; procesado en el sumario 57 de 1951 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orihuela.—(8.992).

ZAMBRANA ZAMBRANA, Julio; hijo de Francisco y de Ana, natural de Málaga, casado, carpintero, de treinta y cinco años, domiciliado últimamente en Torrevieja; procesado en sumario 57 de 1951 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orihuela.—(8.993).

MUNUERA MARTINEZ, Fulgencio; hijo de Joaquín y de Flora, de cuarenta y dos años, natural de Cartagena, vecino de Hospitalet de Llobregat, General Primo de Rivera, 52, segundo primero, casado, radiotelegrafista; y

ONIEVA CHACON, Francisco; hijo de Antonio y de Asunción, de dieciséis años, natural de Cabra (Córdoba), soltero, carpintero, vecino de Coll-Blanch, Pubilla Casas, 17, bajos;

Procesados en causa 579 de 1950 por

hurto; comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona.—(9.112).

MARTINEZ MORENO, Víctor; de cuarenta y ocho años, casado, del campo, natural y vecino de Baza, donde tuvo su último domicilio en Cuevas de la Arena, número 59, hijo de Nicolás y de Benita; procesado en el sumario 16 de 1950 por hurto, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baza.—(9.113).

CROUZAR, Henri; hijo de Jaquín y de Eugenia, de cuarenta y cuatro años, casado, arquitecto, natural de Albi (Francia) y domiciliado en Pau, Boulevard de Pirineos, 28, chalet; procesado en causa 86 de 1955 por lesiones y muerte subsiguiente; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos.—(9.114).

CUESTA LA LAGUNA, José Luis; mayor de edad, soltero, de esta vecindad y con domicilio en casa de sus padres, Cid, 17; procesado en causa 85 de 1955 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos.—(9.115).

RAMIREZ GONZALEZ, Inocencio; de veintiocho años, soltero, hijo de Francisco y de Antonia, natural y vecino de Santander, cuyo paradero actual se ignora; procesado en sumario 265 de 1955.—(9.116)

RAMIREZ GONZALEZ, Inocencio; de veintiocho años, soltero, hijo de Francisco y de Antonia, natural de Santander, vecino que fué de esta capital, cuyo paradero actual se ignora; procesado en sumario 271 de 1955 por estafa.—(9.117). Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de La Coruña.

ROMERO HERNANDEZ, Vicente; de veintiocho años de edad, soltero, colchero, hijo de Antonio y de María, natural de Salamanca, domiciliado últimamente en las Ventas, de Madrid, Chabola, 6; procesado en causa 28 de 1955 por hurto; (9.119).

DIAZ DOYAGUE, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran y que tuvo su último domicilio en Colonia de Comillas, 505; procesado en causa 78 de 1955 por estafa.—(9.120).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe

MORELO IGLESIAS, Luis Enrique, (a) el Sabú; de veintidós años, casado, natural de Las Palmas de Gran Canaria, sin profesión, hijo de Carmen, vecino de Santa Cruz de Tenerife y cuyo actual paradero se ignora; procesado en expediente de Vagos y Maleantes número 74 de 1955; comparecerá ante este Juzgado Especial de Vagos y Maleantes, sito en la calle Dr. Chíl, número 1, de Las Palmas de Gran Canaria.—(9.122).

VENCE CARBALLO, Amalio; hijo de Jose y de Josefa, de veinticuatro años, soltero agricultor, natural de Negreles (Redeiro) y actualmente en ignorado paradero, procesado en sumario 104 de 1955 por falsedad; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lalin.—(9.123).

REDONDO SIERRA, Guillermo; industrial, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en el sumario 310 de 1955 por alzamiento de bienes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid.—(9.129 y 9.130).

MARTINEZ OJEDA, Juan José; de veinticinco años, soltero, jornalero, hijo de Eulogio y de Isabel, natural y vecino de Cazoria, con domicilio en Loma de la Sarga, procesado en causa 52 de 1955 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orceira.—(9.132).

GUIRIAN RATON, Guillermo; natural de Sober (Lugo) y accidentalmente vecino de Villanuíz, en donde trabajaba como peón en la empresa de «Cachafeiro», de donde se ausentó en el pasado mes de octubre para ignorado paradero, y cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 81 de 1955 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Quiroga.—(9.133).

JIMENEZ FRIAS, Isabel; de veintitrés años, soltera, de profesión prostituta, hija de Francisco y de Isabel, natural de Málaga, domiciliada últimamente en Santander; procesada en sumario 87 de 1953 por falsedad; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Santander, sito en Castelar, 5.—(9.134).

RUIZ FERNANDEZ, Manuel, (a) «Niño de Utrera»; natural de Antequera (Málaga), domiciliado en Tarrasa, donde dijo vivir en la calle Espinosa de los Monteros, número final, cuyo actual paradero se ignora; procesado en sumario 178 de 1955 por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarrasa.—(9.135).

NINO ZUDAIRE, Jesús Román; natural de Bilbao, casado, portero, de cuarenta años, hijo de Anacleto y de Blanca, domiciliado últimamente en la calle de Fernán González, 75 y cuyo actual domicilio se desconoce; procesado en causa 138 de 1950.—(9.127).

BELLIDO CINCA, María del Carmen; natural de Vinaceite (Teruel), casada, sus labores, de cuarenta y tres años, hija de Juan José y de Manuela, domiciliada últimamente en Fernández de los Ríos, número 77 (Madrid), y cuyo actual paradero se desconoce; procesada en causa 55 de 1950 por adulterio.—(9.128).

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.

FERNANDEZ BADILLO, José; de dieciocho años, soltero, níquelador, hijo de Francisco y de Pastora, natural de Fuente-Tajar, domiciliado últimamente en Sabadell y cuyo actual paradero se ignora; procesado por robo en causa número 14 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Vich.—(9.013).

CARRILLO RODRIGUEZ, José; hijo de Jesús, ignorándose las demás circunstancias, cuyo último domicilio lo tenía en el Campamento de la Bordeta, de este partido, siendo la residencia de sus padres en el pueblo de Cantoria (Almería); procesado por estupro en causa número 35 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Viella (Lérida).—(9.014).

MARCO ARTIGUES, Angel; de treinta y seis años, soltero, hijo de Jaime y de Catalina, electricista, natural de Barcelona y vecino de Madrid, paseo Pontones, 11, primero, actualmente en ignorado paradero; procesado en causa número 36 de 1954.—(9.015); y

QUIROGA VAZQUEZ, Antonio Manuel Felipe; de treinta y dos años, soltero, Gestor Administrativo, hijo de Eugenio y de Luisa, natural y vecino de Sarria, actualmente en ignorado paradero, procesado en causa 534 de 1955.—(9.016).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Vigo.

SANCHEZ GARCIA, Luis; de treinta años, hijo de Luis y de Carmen, natural y vecino de Zaragoza, soltero, ex ferroviario, cuyo actual domicilio se ignora; procesado por hurto en causa número 51 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Zaragoza.—(9.017).

JULES JOSEPH, Beck; de treinta y cuatro años, casado, capataz de obras, hijo de Joseph y de Josephine, natural de Tann (Haut-Rhin), en ignorado paradero; procesado por daños y lesiones en causa número 197 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número tres de Zaragoza.—(9.018).

MURO TORRERO, Francisco; industrial, vecino de Canillas, Virgen de la Fuencisla, 24; procesado por malversación de caudales públicos en causa número 337 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(9.019).

PETITE LAJO, Angel; natural de Barcelona, soltero, peluquero, de diecinueve años, hijo de Soledad domiciliado últimamente en San Rafael, 10, Barcelona; procesado por robo frustrado en causa número 75 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(9.020)

GOMEZ GOMEZ, Benito; de cuarenta y seis años, hijo de Benito y de Ana casado, natural de Iniesta (Cuenca), que tuvo su último domicilio en Valencia, calle Burriana, 6; procesado por expedición de moneda falsa en causa número 5 de 1950.—(9.022); y

VICH CAÑALLAS, Margarita; procesada en causa número 29 de 1940.—(9.023).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ibiza.

CASADO LIMA, Manuel; natural de Málaga, soltero, portlandista, de veintitrés años, domiciliado últimamente en paseo de María Cristina, número 12; procesado por hurto en causa número 255 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cuatro de Madrid.—(9.024).

PEREZ MARTINEZ, Manuel; natural de La Habana, hijo de Manuel y de María, de treinta y dos años, casado, Agente Comercial, domiciliado últimamente en la calle de Jorge Juan, 73; procesado por hurto en causa número 299 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid.—(9.025).

ARRIBAS DE MADRID, Manuel; de cincuenta años, casado, hijo de Tomás y de María, natural de Madrid, domiciliado en Cañizares, 5; procesado por apropiación indebida en causa número 287 de 1949; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número diecisiete de Madrid.—(9.026).

MORA LOPEZ, Rafael; de cuarenta y ocho años, casado, albañil, natural de Madrid, hijo de Segundo y de Ascensión, domiciliado últimamente en Madrid; procesado por hurto en causa número 64 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número veintinueve de Madrid.—(9.027).

GARCIA SANCHEZ, Juan; de treinta y un años, casado, agricultor, hijo de Juan y de Dolores, natural de Baeza y

vecino de Madrid, carretera del Este Cueva Civil; procesado por hurto en causa número 149 de 1954.—(9029);

FUERTES EREDIAS, José; de dieciocho años, soltero, hojalatero, hijo de Antonio y de Socorro, natural de Calahorra y vecino de Madrid, Ventas, tejedor de Luicin, 272; procesado por hurtos en causa número 55 de 1954.—(9030); y

FERNÁNDEZ LUCAS, Juan; de treinta y tres años, casado, jergonero, hijo de Domingo y de María, natural de Málaga y vecino de Madrid; procesado por tentativa de robo en causa número 538 de 1953.—(9031).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.

MUÑOZ MUÑOZ, Buenaventura; de treinta y dos años, hijo de Blas y de Adela, casado, guarda jurado, natural y vecino de Alcaraz, domiciliado en la Aldea de Solanilla, en la actualidad en ignorado paradero; procesado por hurto en causa número 17 de 1946; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcaraz (Albacete).—(9033).

ALUAN PONSÁ, Concepción de; natural de Pineda, soltera, sus labores, de veintidós años, hija de Raimundo y de María, domiciliada últimamente en Lalin (Montblimen); procesada por robo en causa número 101 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(9035).

MIRAS LUQUE, Francisco; cuya edad y demás circunstancias no constan, vecino de Barcelona, domiciliado últimamente en Bloque 11, número 4, bajos, de la carretera de Nuestra Señora del Port, de Barcelona; procesado por robos en causa número 181 de 1953; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Barcelona.—(9036).

LOPEZ POMBO, Elisardo; de diecinueve años, soltero, ambulante, hijo de Manuel y de Consuelo, natural de Montegudo (Arteijo), partido de La Coruña, vecino de Sofán (Carballo), habiendo tenido su último domicilio en Sofán, cuyo actual paradero se ignora; procesado por sustracción en causa número 407 de 1953.—(9039);

VAZQUEZ MARTINEZ, José; de veintisiete años, casado, carpintero, hijo de José y de Elvira, natural de Elvina, partido de La Coruña, vecino de esta misma, habiendo tenido su último domicilio en San Sebastián, número 68 bajo; procesado por hurto en causa número 395 de 1954.—(9040); y

PARDO LOPEZ, Manuel; de cuarenta y siete años, soltero, jornalero, hijo de Ramón y de Micaela, natural y vecino de La Coruña, habiendo tenido su último domicilio en calle del Faro, número 10 cuyo actual paradero se ignora; procesado por hurto y daños en causa número 479 de 1953.—(9041).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de La Coruña.

ALONSO ALANIS, José; de cuarenta y siete años, soltero, natural de Alcalá la Real (Jaén), hijo de José y de Araceli, cuyo último domicilio lo tuvo en la Cantina Militar del Polígono de Campamento de Madrid; procesado por escándalo público en causa número 163 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe.—(9042).

DONTAE TACORONTE, Rosa; de treinta años, hija de Daniel y de Guada-

lupe, casada, natural y vecina de Granada, sus labores; procesada por injurias en causa número 80 de 1954; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Granada.—(9043).

BARRUS CORTES, José; hijo de Juan y de Visitación, natural de Madrid, de veinticuatro años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en la calle del Olivar, 35; procesado por atentado en causa número 367 de 1952; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid.—(9046).

MENDEZ GAYO, José Manuel; de treinta y cinco años, hijo de Odilo y de Aurelia, natural de Paisas, provincia de Orense, Técnico Industrial, domiciliado al parecer en Palacio del Sil, provincia de León; procesado por estafa en causa número 14 de 1951; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid.—(9047).

CAMINO, Esteban; cuyas demás circunstancias y actual domicilio o paradero se desconocen; procesado por estafa en causa número 305 de 1955; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número veintidós de Madrid.—(9050).

FERNANDEZ VERDES MONTENEGRO, José; domiciliado últimamente en la calle de la Aduana, 16; procesado por estafa en causa número 310 de 1955.—(9051); y

SANCHEZ SANCHEZ, Mercedes; natural de Cabeza Belloso (Salamanca), soltera, sirvienta, de treinta y cinco años, hija de José y de Beatriz, domiciliada últimamente en la calle Doctor Cortezo, número 15, reg. not. derecha; procesada por hurto en causa número 203 de 1955.—(9052).

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número quince de Madrid.

GIL GOMEZ, Perfecto; de veintiséis años, soltero, pastor, hijo de Julián y de Celestina, natural y vecino de Cenicientos (Madrid), el que últimamente estuvo trabajando en la finca «Valquejigosos», del término de Villamanta (Madrid); procesado por hurto en sumario 22 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez en el Juzgado de Instrucción de San Martín de Valdeiglesias.—(9063).

FERRI COLL, Antonio; de treinta años, casado, hijo de Antonio y de Josefa, natural y vecino de Valencia, avenida de José Antonio, 65, niquelador; procesado por hurto en causa 244 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia.—(9064).

MARTINEZ SERRANO, Esteban; de unos treinta y nueve años, más bien bajo, pelo y cejas rubias, vista algo enfermeza, le faltan dos piezas dentales en la parte superior delantera, viste camisa azul con dos bolsillos, pantalón gris a rayas negras y zapatos algo deteriorados, domiciliado últimamente en Puebla del Duc; procesado por hurto en causa 47 de 1955; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albalade.—(9067).

TAPIA DE LA FLOR, José; de veinticuatro años, soltero, hijo de José y de Fermína, natural de Villanueva de la Serena, procesado por estafa en sumario 234 de 1955.—(9069); y

PAQUITO RODRIGUEZ, Pero Antonio José (a) «El Chato»; de veintiocho años, soltero, jornalero, hijo de Isaac y de Con-

suelo, natural y vecino de Zalamea de la Serena, domiciliado en calle Canta la Rana, 20; procesado por estafa en sumario 233 de 1955.—(9070).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Badajoz.

SANJUAN CARRION, Miguel; jornalero, hijo de Bautista y de Rosa, natural de Hospitalet y vecino de Barcelona; procesado por robo en sumario 510 de 1953; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona.—(9071).

VIDAL SARQUEDA, José; casado, comisionista mercantil, vecino de Barcelona, avenida de José Antonio, 750; procesado en causa 365 de 1955, por estafa; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona.—(9073).

MONDELO FERNANDEZ, Delmito; de cuarenta y cinco años, hijo de Tomás y de Idelisa, natural de Ribas del Sil (Lugo), que habitaba últimamente en Monistrol (Barcelona); procesado por estafa en sumario 494 de 1952; comparecerá dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona.—(9074).

GONZALEZ GUTIERREZ, Angel; de cuarenta y tres años, hijo de Mateo y de Manuela, casado, natural de Madrid, fontanero, vecino de Bilbao, Labayru, 2; procesado por uso de nombre supuesto en diez días ante el Juzgado de Instrucción 597 de 1951.—(9075);

ASENSIO RIANO, Camilo; de veinte años, hijo de Camilo y de Josefa, soltero, natural de Santander, jornalero, vecino de Bilbao, carretera Castrejana; procesado por hurto en sumario 262 de 1952.—(9076);

RAMOS CORRALES, Benilde Julián; de veinte años, soltero, natural de Bilbao, peón, vecino de Baracaldo; procesado por robo y hurtos en sumario 435 de 1952.—(9077);

SASIAIN ITURBE, José Manuel; de cuarenta y ocho años, hijo de Ignacio y de Antonia, casado, natural de Tolosa (Guipuzcoa), jornalero, vecino de Bilbao, camino de Arregui, 2; procesado por aborto en sumario 487 de 1951.—(9079), y

GIL CALDERON, Miguel Antonio; de veintitrés años, hijo de Máximo y de Juana, soltero, natural de San Vicente de Arana (Vitoria), estudiante y vecino de Baracaldo.—(9082).

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao.

PEREZ DE LA CRUZ, Pablo José; domiciliado últimamente en Valencia, calle de Zapadores, 4, cuyas demás circunstancias se ignoran; procesado por estafa en causa número 228 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Valencia.—(9136).

BARBERA CATALAN, José; natural de Ayora, soltero, de veinticinco años, hijo de José y de Josefina, domiciliado últimamente en Valencia, Beato, 6; procesado por robo en causa número 444 de 195.—(9137);

AVILES SIMON, José; natural de Silla, soltero, albañil, de veinticinco años, hijo de José y de María, domiciliado últimamente en Valencia, San Bruño, 8; procesado por robo en causa número 444 de 1946.—(9138).

Comparecerán dentro del término de

diez días ante el Juzgado de Instrucción número cinco de Valencia.

IRVING, Lacey; de cuarenta y dos años, hijo de Joseph y Jane, natural de Beckermeth (Cumberland), Inglaterra, casado, vecino que fué de Minas de Riotinto; procesado por injurias al Jefe del Estado en causa número 140 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Valverde del Camino.—(9139).

MAGANTO LOPEZ, Julio; de veintinueve años, hijo de Julio y de Magdalena, natural de Escalona, casado, ajustador mecánico, vecino de Madrid, Don Quijote, 14; procesado por paso clandestino de fronteras en causa número 3 de 1955.—(9140);

GEA AGRO, Balbino; de treinta y ocho años, hijo de Aurelio y de Carmen, casado, natural de Palermo (Italia), cuyo último domicilio conocido fué en Zaragoza. Concepción Arenal, 2; procesado por paso clandestino de fronteras en causa número 14 de 1955.—(9141).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Viella.

BLASCO BLASCO, Manuel; de cuarenta y siete años, casado, chófer, hijo de Ramón y Joaquina, natural de Muniesa (Moltalbán), vecino de Zaragoza, Baselga, 2; procesado por usura en causa número 207 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número dos de Zaragoza.—(9143).

CEBALLOS RODRIGUEZ, Francisco; de treinta y cinco años, Agente comercial, hijo de Francisco y de Antonia, natural y vecino de El Ferrol del Caudillo, Raposeiro, 30; procesado por apropiación indebida, falsedad y estafa en causa número 190 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.—(9118).

OREA BENITEZ, Vidal; de unos veinticuatro años, hijo de Manuel y de Lucía, cuyos demás datos se desconocen, domiciliado últimamente en Ademuz (Valencia); procesado por supuesto delito de robo en causa número 183 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Albacete.—(9144).

ARREGUI ARECETA, Dionisio; de treinta y un años, soltero, chófer, hijo de Víctor y de Bonifacia, natural y vecino de Vergara; procesado por lesiones por imprudencia en causa número 156 de 1952, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(9145).

HIDALGO GONZALEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Elvira, de treinta y nueve años, soltero, jornalero, natural y vecino de Algeciras; procesado por robo en causa número 80 de 1954; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Algeciras.—(9147).

RIZO SANSANO, Ramón; domiciliado últimamente en Elche, cuyos demás datos se desconocen; procesado por estafa en causa número 191 de 1955; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Alicante.—(9148).

FERNANDEZ ORTIZ, Diego; de veinticinco años, hijo de María Josefa, casado, labrador, natural de Vélez-Rubio y vecino de Balaguer, Torrete, 2; procesado por abandono de familia en causa número 52 de 1955.—(9151).

FERNANDEZ LOPEZ, Jaime; de treinta años, hijo de Nazario y de Josefa, soltero, ambulante, natural de Parets (Barcelona); procesado por robo en causa número 31 de 1951.—(9152).

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Don Arsenio Rueda y Sánchez Malo, Magistrado, Juez de Instrucción de Vitoria y su partido.

Hago saber: Que en cumplimiento de Carta-orden procedente de la Audiencia Provincial de esta capital referente a sumario seguido ante este Juzgado bajo el número 81 de 1952, se llama por medio del presente edicto al penado en dicha causa, José Ramón Estefanía y Eguidazu, a fin de que comparezca ante dicha Audiencia en término de diez días para ser notificado.

Dado en Vitoria a 15 de noviembre de 1955.—El Juez, Arsenio Rueda.—El Secretario (ilegible).—(9264).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de este partido en cumplimiento de la ejecutoria de la causa número 60 de 1945, rollo número 1.766 de 1948, seguida por delito de robo contra Amalio Manzano Heredia, se hace saber al perjudicado, don Angel Motos Lozano, que fué vecino de La Guardia (Toledo) y que actualmente es desconocido en dicho pueblo, que por sentencia dictada en la misma por la Sección Segunda de la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid se acordó a su favor la indemnización de cuatro mil quinientas pesetas, a cuyo pago fué condenado dicho penado el 17 de noviembre de 1954.

Colmenar Viejo, 22 de noviembre de 1955.—El Secretario (ilegible).—(9296).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de este Distrito número tres en sumario número 121 de 1955 sobre robo de objetos y metálico a los súbditos alemanes Karlmann Schmierer y Fritz Wilhelm, el primero domiciliado en Barcelona, calle Gerona, 8, posteriormente en Madrid, en calle Zurbano, 58, y cuyo actual paradero se ignora, se les notifica por medio de la presente la existencia de aludido sumario citándoles para que en término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a prestar declaración y acreditar la preexistencia.

Al mismo tiempo se les hace el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Granada, 17 de noviembre de 1955. El Secretario (ilegible).—(9298).

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número tres de esta ciudad en sumario número 579 de 1955 sobre corrupción de menores, en que aparece ofendida Eusebia Guerrero Menchero, vecina de Madrid, en calle Encamienda, 10, por medio de la presente se notifica al padre de dicha ofendida, Vicente Guerrero Fernández, la existencia de aludido sumario, haciéndole a la vez el ofrecimiento de acciones que determina el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo comparecer ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, a ejercitar las acciones de que se crea asistido en término de diez días, apercibiéndole que de no verificarlo le parará

el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Granada, 28 de octubre de 1955.—El Secretario (ilegible).—(9306).

El señor Juez del Juzgado número uno de Valencia ha acordado citar por medio de la presente al procesado Juan González Vargas, sin domicilio conocido, para que el día veintinueve de enero próximo, a las diez y media, comparezca ante la Sección Primera de la Audiencia Provincial de esta capital a la celebración del juicio oral de la causa número 9 de 1955 sobre robos, bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valencia, 21 de noviembre de 1955.—El Secretario (ilegible).—(9313).

Por medio de la presente se cita a Antonia y Tiburcia Soler Caballero (a) «Hijas del Perijilero», naturales y vecinas de esta capital, actualmente en ignorado paradero; la Tiburcia al parecer se encuentra sirviendo en la parte de Alicante, ignorándose con exactitud el punto, comparecerán ante este Juzgado de Instrucción número tres de Murcia a prestar declaración y otras diligencias dentro del término de diez días siguientes al de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acordadas en el sumario instruido con el número 63 de 1955 sobre abusos desonestos; apercibidas de que de no verificarlo les parará el perjuicio legal en derecho.

Murcia, 23 de noviembre de 1955.—El Secretario, J. Sánchez Romero.—(9340).

Don Carlos Buerén y Pérez de la Serna, Juez de Instrucción de Illescas y su partido.

Por el presente, dimanante de la ejecutoria de la causa tramitada en este Juzgado con el número 14 de 1950, por robo realizado en diferentes días de los meses de enero y febrero de dicho año, contra otro y Francisco García Herrero, albañil, natural y vecino de Carabanchel Bajo, en el que aparecen como perjudicados don Felipe Magán Vidal, don Francisco Fernández Muñoz, doña Efigenia López García y sus hijos, y don Pedro Mingués Sáez, habiendo sido perjudicadas otras personas que no han sido determinadas se llama, cita y emplaza a las personas que además de las indicadas, puedan haber sido perjudicadas por los delitos de robo, hurto o estafa, comprendidos en dicho sumario, para que en término de quince días comparezcan ante este Juzgado para notificarles el fallo recaído en cuanto a la indemnización que acrediten puedan corresponderles por los perjuicios ocasionados, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar, si dejaren de verificarlo.

Dado en Illescas, a veintidós de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Carlos Buerén de la Serna.—El Secretario, P. S., Pedro Olea.—(9300).

VILLAVERDE DE LA PAZ, Francisca; domiciliada últimamente en Carabaña, y cuyo paradero se desconoce, comparecerá en término de diez días ante la Sección quinta de la Excm. Audiencia Provincial de Madrid, relatoria del Sr. Márquez de la Plata, a fin de que designe nuevo Procurador que la represente en causa de este Juzgado, por lesiones, contra María Bonilla Gil, instruida con el número 89 de 1946, bajo apercibimiento de que en otro caso se procederá a la continuación

del procedimiento sin ser tenida por parte.

Chinchón, diecinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(9400).

El señor Juez de Instrucción del partido de Fuentes de Cantos, en cumplimiento a ejecutoria de la causa número 92 de 1952 por el delito de hurto contra el procesado Francisco Iglesias Bermejo, alias «Aragón», natural y vecino de Calzadilla de los Barros (Badajoz), hijo de Francisco y de Felisa, de estado soltero, de veintiseis años de edad, de oficio jornalero, y cuyo actual paradero se ignora, ha acordado se haga saber a mentado procesado que la Ima. Audiencia Provincial de Badajoz, en sentencia de ocho de octubre del corriente año, le condenó como autor criminalmente responsable de un delito de hurto, a la pena de mil pesetas de multa, con el apremio personal de sufrir dieciséis días de arresto sustitutorio si no la hiciere efectiva en el acto y al pago de las costas procesales, así como que se le requiera al pago de mentada multa.

Y para que sirva de notificación y requerimiento a referido procesado, expido y firmo la presente en Fuentes de Cantos a veintitrés de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—(9403).

Por el presente edicto se cita al subdito suco Harald Tagepera, domiciliado en Valhallavagen, 50, Stockholm Va (Suede), a fin de que comparezca ante este Juzgado de Instrucción de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) para recibirle declaración en sumario número 88 de 1955 por lesiones.

La Almunia de Doña Godina, veintiseis de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—(9464).

Don Luis Martín Tenias, Juez de Instrucción de esta villa y su partido.

Hago saber: Que instruyo sumario con el número 49 de 1955 sobre daños por accidente al camión «Seddon» matrícula T. 462 (P-V) propiedad de doña Luciana Cordero Rodrigo, que figura como vecina de Amposta (Tarragona) y también con domicilio en Santander, Cuestas de la Atalaya, número 32, primero, sin que haya sido hallada ni sea conocida en ninguna de ambas direcciones.

Al objeto de recibirle declaración acerca del hecho de autos, si a su derecho interesa, y atender con la misma las diligencias que resulten procedentes, se le cita y emplaza de comparecencia ante este Juzgado de Instrucción en término de diez días, o se le invita a que facilite noticias de su residencia para disponer el oportuno despacho.

Al propio tiempo se hace saber a dicha perjudicada, señora Cordero, que con arreglo al artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal tiene derecho a mostrarse parte en causa, renunciar o no a la restitución de la cosa, reparación del daño o indemnización del perjuicio sufrido por el hecho punible.

Falset, veinticinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Juez, Luis Martín.—El Secretario, E. Bolufer. (9523).

El señor Juez de Instrucción de número tres de esta capital, por providencia dictada en el día de la fecha cumpliendo carta-orden de la Superioridad dimanante de causa número 12 de 1950 instruida

por el delito de maquinaciones para alterar el precio de las cosas, contra Rafael Bonora Royo, ha acordado citar, y en su virtud se cita por medio de la presente al testigo Julio Sahuquillo Ribagorda, que tuvo su domicilio en esta ciudad, calle de San Pascual número 3, segundo, a fin de que el día veintiocho de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, y hora de las diez y media de su mañana, comparezca ante la Sección segunda de la ilustrísima Audiencia Provincial de Valencia con el fin de asistir, en tal concepto, al acto de juicio oral en expresada causa; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar en derecho si no compareciere ni alegare justa causa que se lo impida.

Valencia, veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario (ilegible).—(9577).

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria contra el procesado en sumario 480 de 1949 por estafa, Ramón Pérez Manteca.—(9.816).

El Juzgado de Instrucción de Mula deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 68 de 1955, Juan Fernández Fernández.—(8.629).

El Juzgado de Instrucción número uno de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 4 de 1952, Damian González Navarro.—(8.631).

El Juzgado de Instrucción de Pravia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Juan Fernández Lopez.—(8.634).

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en causa 163 de 1944, Nazario Romero González.—(8.646).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 49 de 1950, Salvador Marin Barrera.—8.652.

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 168 de 1949, Manuel Miguel Justes.—(8.653).

El Juzgado de Instrucción de Castrojeriz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 14 de 1955, Salvador Romo Barzabal.—(8949).

El Juzgado de Instrucción de Chinchilla deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa número 24 de 1951, Juan Antonio López Navarro y Juan Francisco Benigno Sánchez del Fresno.—(8951).

El Juzgado de Instrucción número dos de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 413 de 1953, José Lara Cruz.—(8959).

El Juzgado de Instrucción número cinco de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 158 de 1950, Ramiro Iglesias Pesa.—(8966).

El Juzgado de Instrucción número quince de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 143 de 1954, Vicente Plaza Palmer.—(8974).

El Juzgado de Instrucción número diecisiete de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 203 de 1955, José María Calvo García.—(8977).

El Juzgado de Instrucción de Navalcarnero deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 29 de 1950, Bautista Enrique Santos Gamboa.—(8990).

El Juzgado de Instrucción de Tortosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 80 de 1955, Valentín Pablo Virumbrales (a) «Pastelero».—(9009).

El Juzgado de Instrucción número cuatro de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en causa número 313 de 1941, Francisco Corchan García y Miguél Borreguero Jiménez.—(9012).

El Juzgado de Instrucción de Arévalo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 80 de 1954, Felipe Blanco Cruz.—(9034).

El Juzgado de Instrucción número cuatro de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 376 de 1949, Florencio Balbas León.—(9037).

El Juzgado de Instrucción número cuatro de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 442 de 1954, Francisco Rufo Hernández.—(9038).

El Juzgado de Instrucción de Arévalo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 49 de 1954, José Mansilla Antuñano.—(8657).

El Juzgado de Instrucción número 18 de Barcelona deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumario 269 de 1954, Francisco Montiel Santiago.—(8659).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1 de 1955, José Moreno Vaquero.—(8666).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 35 de 1955, Manuel Iglesias García.—(8.672).

El Juzgado de Instrucción de Torrelaguna deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 38-1950, Dionisio Rivera Antón.—(8675).

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 7 de 1942, José Fernández Manresa.—(8676).

El Juzgado de Instrucción de Ateca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 66-1943, Andrés Hernández Palacios.—(8696).

El Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 128 de 1950, José María Martínez Mazón.—(8700).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 89 de 1953, Sagrario Rodríguez Mere.—(8706).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 233 de 1951, Francisco Díaz Fernández.—(8707).

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 161 de 1951, José Fiestas Miró.—(8711).

El Juzgado de Instrucción de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 57 de 1955, Manuel Cuesta Rojano.—(8712).

El Juzgado de Instrucción de Albacete deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 56 de 1955, Manuel Cuesta Rojano.—(8713).

El Juzgado de Instrucción de Alcira deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 72 de 1953, Antonio Ben Mimun.—(8723).

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 13 de 1955, Manuel Ruiz Gascón.—(8724).

El Juzgado de Instrucción de Azpeitia deja sin efecto las requisitorias referentes a los procesados en causa 89 de 1953, Miguel Aranzabal Astia Sarán y José Antonio Izaguirre Laasa.—(8725).

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 293 de 1952, Juan López Córdoba.—(8726).

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 84 de 1954, Joaquín Domingo Herrarte.—(8728).

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 44 de 1952, José Fiestas Miró.—(8731).

El Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 113 de 1953, Eloy Riera López.—(8732).

El Juzgado de Instrucción número 17 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 240 de 1954, Monserrat Torrentalle Orrit.—(8738).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 85 de 1949, Eliciesio Sabugo García.—(8742).

El Juzgado de Instrucción de Bujalance deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 10 de 1955, Manuel León Santaella.—(8750).

El Juzgado de Instrucción de El Ferrol del Caudillo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 116 de 1955, Higinio Pin Fernández.—(8756).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Enrique Rodríguez Roldán.—(8757).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 4 de 1944, Enrique García Díaz.—(8766).

El Juzgado de Instrucción de Olot deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 25 de 1955, Antonio Sadurni Corominas.—(8774).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en expediente 18 de 1954, Juana Vilas Vives.—(8784).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en el expediente 27 de 1952, Felicidad Sánchez Beato Lozano.—(8785).

El Juzgado de Instrucción de Tamarite deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 20 de 1955, José Casimiro Uroz Boya.—(8787).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 23 de 1948, Juan Fernández Benitez.—(8794).

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 175 de 1950, Gabino Ruiz Navarro.—(8797).

El Juzgado de Instrucción de Villacarrillo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 134 de 1949, Joaquín Cortés Campos.—(8803 y 8804).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente 76 de 1949, Miguel Sobrino Ramos.—(8808).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 89 de 1955, Damian Arruti Pison.—(8809).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 88 de 1954, Josefa Dieguez Lavin.—(8814).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 169 de 1951, Enrique de Castro Palomino.—(8846).

El Juzgado de Instrucción número 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 333 de 1947, María Josefa Arenal Alonso.—(8849).

El Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 128 de 1953, María Luisa Sanz Serrano.—(8851).

El Juzgado de Instrucción de Mancha Real deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 44 de 1942, Josefina Lique Minaca.—(8855).

El Juzgado de Instrucción de Ocaña deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 23 de 1955, Andrea Gómez de la Torre Pardo.—(8862).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 476 de 1952, Antonio Chacón Cuervo.—(8867).

El Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 111 de 1951, María Lorente Díaz.—(8863).

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 131 de 1953, Alonso Barragán Blanco.—(8873).

El Juzgado de Instrucción de Enguera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 49 de 1948, Pedro Gómez Estecha.—(8885).

El Juzgado de Instrucción de Lucena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 46 de 1955, Julián Ruiz Quesada.—(8888).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Oviedo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 27 de 1952, Luis Sánchez Alvarez.—(8895).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el expediente 24 de 1952, Juan Miguel Irastorza Esnaola.—(8898).

El Juzgado de Instrucción de Torrente deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 143 de 1950, José González Lara.—(8901).

El Juzgado de Instrucción de Albacete deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en los sumarios 183 y 184 de 1955, Juan Antonio López Navarro (a) «El Noño».—(8907 y 8908).

El Juzgado de Instrucción de Figueras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 121 de 1953, Antonio Caballero García.—(8914).

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 163 de 1945, Rafael Alonso Sobrino.—(8925).

El Juzgado de Arenys de Mar deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 67 de 1950, Mercedes Palet Rifa.—(8930).

El Juzgado de Instrucción de Ayora deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 27 de 1955, Valentín Rodríguez Rodríguez.—(8931).

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 397 de 1955, José Pitarch Ainsa.—(8937).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 544 de 1952, sobre robo contra otros y Pedro Campoy Lazo.—(8939).

El Juzgado de Instrucción número 4 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 268 de 1955, María Begoña Ocio Salvador.—(8946).

El Juzgado de Instrucción de Guadix deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 130 de 1955, Jesús López Sánchez (a) «Perete».—(9044).

El Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 107 de 1945, José Pons Sanz.—(9065).

El Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en expediente 273 de 1952, Joaquín Beltrán Eschich.—(9068).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria

referente al procesado en sumario 117 de 1955, Manuel Boix Adell.—(9072).

El Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 53 de 1955, Camila Amilibia Sierra.—(9080).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 217 de 1955, José Medina Arias.—(9091).

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO fecha 18 de septiembre de 1953, número 261, página 2720 referente al procesado Francisco Arbaizagoitia Ugalde.—(9110).

El Juzgado de Instrucción de Palma de Mallorca deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 21 de 1940, Juan Mateales Colom.—(9107).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Pamplona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 120 de 1955, Antonio Mendoza Suso.—(9108).

El Juzgado de Instrucción de Hellín deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 115 de 1954, Antonio Fernáñez Sánchez.—(9121).

El Juzgado de Instrucción de Vinaroz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 29 de 1954, Pablo García Marinero.—(9245).

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 169 de 1943, Celestino Cortes Campo.—(9249).

El Juzgado de Instrucción número 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 108 de 1940, Manuel Pazos Alvarez.—(9260).

El Juzgado de Instrucción de Tarragona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 173 de 1955, Ana Tapia Segovia.—(9263).

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 363 de 1948, Vicente Vilaita Fábrega.—(9266).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 533 de 1950, Ignacio Dage Ramos.—(9276).

El Juzgado de Instrucción de Monforte deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 131 de 1955, Gregorio Santos Monje.—(9280).

El Juzgado de Instrucción de Lugo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 15 de 1955, Manuel Bernedo Montero.—(9124).

El Juzgado de Instrucción de Molina de Aragón deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 19 de 1955, Clemente Ferreros Anglada.—(9131).

El Juzgado de Instrucción de Vigo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 111 de 1955, Joaquín Rey Solla.—(9142).

El Juzgado de Instrucción de Alcira deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 107 de 1955, Alfredo Soriano Camarasa.—(9146).

El Juzgado de Instrucción de Balaguer deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 85 de 1946, José Amava Romero.—(9149).

El Juzgado de Instrucción de Balaguer deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 7 de 1955, Salvador Biau Gilibert.—(9150).

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 392 de 1955, Francisco Ramírez Ruiz.—(9172).

El Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa 40 de 1954, Francisco Andueza Zabaló.—(9199).

El Juzgado de Instrucción de Quiroga (Lugo) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 51 de 1955, Gerardo Pereira Silva.—(9212).